



PACTO PARA LA
EXCELENCIA
DE LA **ECONOMÍA**
SOCIAL

Empleo de Calidad y Cohesión Social



región
de murcia
economía
social







0

Avance.
Resumen del
Pacto

pág. 10

1

Motivaciones
para el Pacto de
Economía Social

pág. 15

2

**Análisis
diagnóstico**
de la Economía Social
en Europa, España y
en la Región de Murcia

pág. 17

3

Análisis DAFO
del sector en la Región
de Murcia

pág. 28

4

**Objetivos
estratégicos**

pág. 30

5

**Metas
macroeconómicas**
(hasta el 2020)

pág. 33

6

Actuaciones

pág. 35

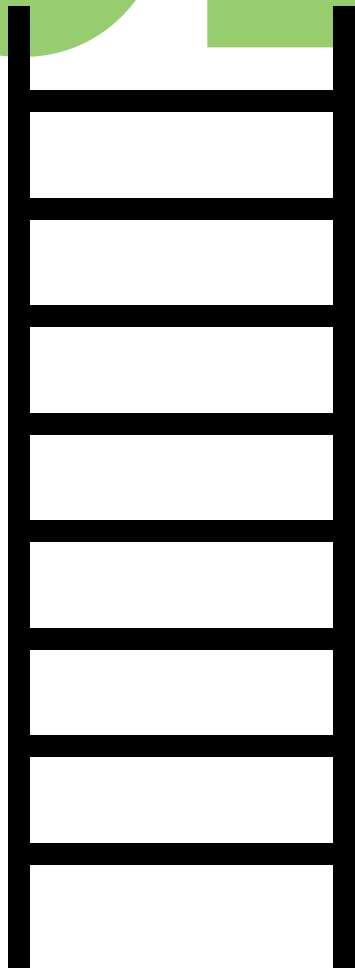
7

**Seguimiento
y actualización**

pág. 105



2020



Región de Murcia

2020

El Pacto para la Excelencia de la Economía Social, es el **instrumento del Gobierno Regional para potenciar e impulsar a medio plazo la Economía Social en la Región de Murcia**, con acciones y medidas específicas orientadas a las personas relacionadas e involucradas con la Economía Social.

Al terminar el 2020 se habrá conseguido en la Región **crear 10.500 empleos brutos y más de 250 nuevas empresas** de Economía Social, que vendrán a consolidar el crecimiento y la recuperación económica y la sostenibilidad.

Se habrán **incrementado un 15% los empleos en iniciativas de inclusión social**, potenciando de este modo que ningún ciudadano se quede atrás, permitiendo que todos tengan una oportunidad de acceder al empleo.

Gracias a las acciones y **medidas del Pacto, consensuadas con las organizaciones** más representativas del sector, se dará respuesta a las demandas del mismo y se acogerán las **ideas innovadoras y de crecimiento** y desarrollo propuestas.

Los ejes y medidas con sus actuaciones específicas involucran a cinco consejerías y se dirigen además de a **crear empleo y consolidar el existente**, mejorando su calidad, a **mejorar la competitividad y la innovación** en este ámbito, a ayudar a la creación de empresas y a su financiación, y a **prestigiar este modelo económico** en la Región, teniendo como eje esencial la formación de todos aquellos implicados en la Economía Social.

En definitiva el Pacto está diseñado para ser una **herramienta de colaboración, consenso y participación** de todos aquellos que tengan algo que aportar a la Economía Social regional con el fin de ayudar a convertir este modelo económico en un potente motor de empleo de calidad y cohesión social en nuestra región.

Un Pacto

8 Ejes

64 Medidas

623 Proyectos

+52 Mill. de €
hasta 2020

Un objetivo

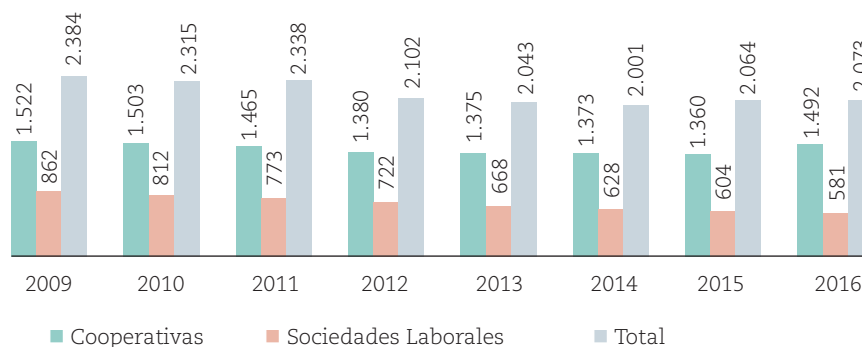
Crear empleo de calidad y cohesión
social en la Región de Murcia

Avance. Resumen

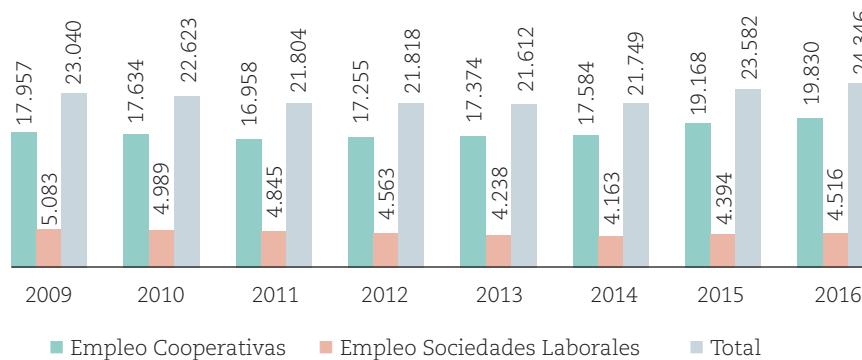
La Economía Social en la Región de Murcia Evolución 2009-2016

Según los datos estadísticos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre la Economía Social en la Región de Murcia, la **evolución desde el año 2009 hasta el año 2016 en empresas dadas de alta en el Sistema de la Seguridad Social y el número de empleos** en las mismas es el reflejado a continuación.

Evolución Empresas Economía Social en la Región de Murcia



Evolución Empleo en Empresas Economía Social en la Región de Murcia



Población ocupada en la Región de Murcia 2016 (Datos MEYSS)

| | REGIÓN DE MURCIA | % TOTAL DE ESPAÑA | ESPAÑA |
|---|------------------|-------------------|------------|
| Población total ocupada en la Región en tanto por mil | 571.600 | 3.08% | 18.508.100 |
| Población ocupada en Economía Social | 24.346 | 6.4% | 379.051 |
| Población ocupada en Economía Social del total de población ocupada en la Región en tanto por mil | 42.6 | | 20.5 |

Situación Primer Trimestre 2017 (Datos MEYSS)

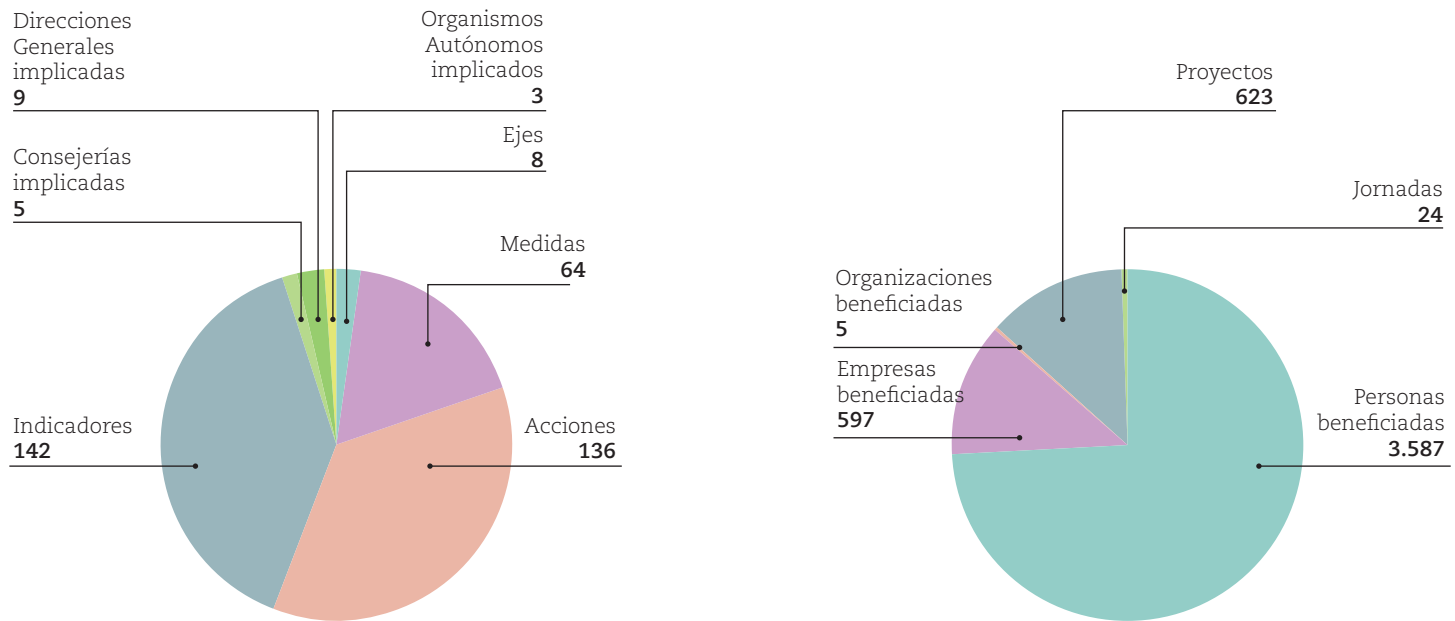
| | COOPERATIVAS | S.L.L. y S.A.L. | TOTAL |
|--------------------------------------|--------------|-----------------|--------|
| Número de empresas | 1.512 | 571 | 2.083 |
| Empleos | 20.494 | 4.628 | 25.122 |
| % de empleo total en Economía Social | 81,5% | 18,5% | 100% |
| Nº medio de trabajadores por entidad | 13,3 | 7,8 | 12,06 |

OBJETIVOS DEL PLAN HASTA 2020

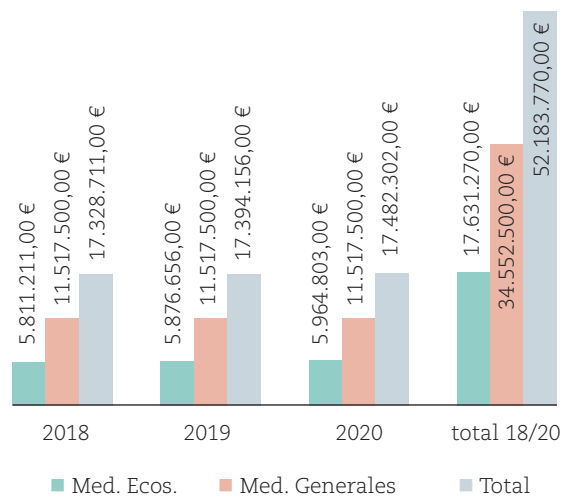
| DEBILIDADES | FORTALEZAS | GENERALES | ESPECÍFICOS |
|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • El tamaño de las empresas es pequeño como en el conjunto de la Región. • La cualificación de los trabajadores para la gestión empresarial. • La percepción de la sociedad murciana hacia la Economía Social. • El modelo de toma de decisiones. • El limitado interés aún por el emprendimiento. • La existencia de competencia desleal y de economía irregular. | <ul style="list-style-type: none"> • La Economía Social contribuye a objetivos clave de la Unión Europea. • La Economía Social ha resistido mejor la etapa de crisis. • La Región de Murcia está a la cabeza de España en la relevancia de la Economía Social. • La existencia en la Región de organizaciones representativas del sector. • Es un factor importantísimo de cohesión social. • Supone la creación de empleo territorializado. • Son entidades gestoras de su propio código ético. • Tiene un gran potencial de desarrollo de la Economía Social. • La existencia de sectores proclives a la implantación de empresas de Economía Social. | <ul style="list-style-type: none"> • Crear 3.500 empleos brutos anuales lo que supone un incremento del 23% en el número actual de empleados en este ámbito económico. • Incrementar en un 4% anual el número de entidades en este ámbito económico. • Mejorar la calidad y sostenibilidad del empleo. | <ul style="list-style-type: none"> • Que el número de empleos indefinidos sea del 80%. • Que el 30% de las empresas tengan un Plan de Calidad en el Empleo. • Que las iniciativas de inclusión social en el empleo lleguen al 15% de los empleos. |

► EL PLAN EN CIFRAS

Cifras del Plan

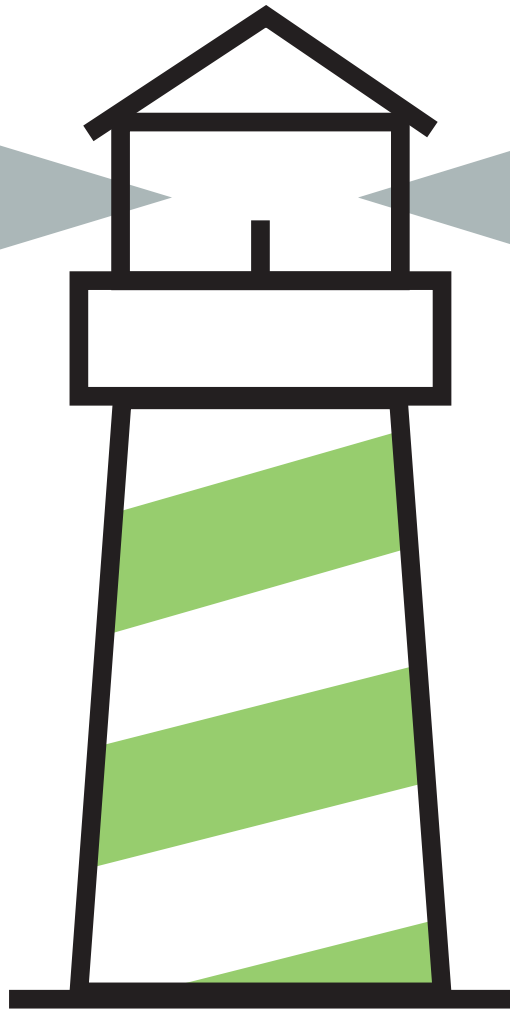


Presupuesto



▶ ÁMBITO DE ACTUACIÓN HASTA 2020

| 1. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPLEO | 2. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN | 3. FINANCIACIÓN | 4. CREACIÓN DE EMPRESAS |
|--|---|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción de calidad en el empleo. • Planes de incorporación de socios trabajadores. • Programas de ayudas a la incorporación de socios trabajadores. • Programas de ayudas a las aportaciones al capital social. • Contratación titulados FP y universitarios para I+D+i. • Incentivos a la contratación estable. • Programa de inserción laboral desempleados de larga duración. • Servicio de transmisión de empresas. • Contratación con la administración pública. • Lucha contra la economía irregular. • Mejora de seguridad y salud laboral. • Tarjeta profesional de agricultura. | <ul style="list-style-type: none"> • Profesionalización de la gestión en el sector. • Programas de internacionalización. • Economía digital. • Programas de ayuda para fomento del comercio electrónico. • Programas de eficiencia energética. • Agrupación empresas de Economía Social. • Transformación modelo productivo (industria 4.0). • Nuevos sectores emergentes. • Centro de empresas europeas SEIMED. • Transferencia tecnológica Consejería Agua. • Talleres de I+D+i. | <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos línea Industria 4.0. • Préstamos línea Emprendia. • Intermediación con entidades financieras. • Programa para incentivar la inversión en activos fijos. • Subvenciones empresas de contenidos digitales. | <ul style="list-style-type: none"> • Programa Agroemprendia. • Agente de Empleo y Desarrollo Local. • Oficina del emprendedor. • Nuevas iniciativas intersectoriales. • Proyectos colaborativos con grupos de acción local. • Promoción de la Economía Social en ámbito turístico. • Reto de profesiones de futuro en la Economía Social. • Tutorización de nuevas empresas de Economía Social. |
| 5. FORMACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL | 6. PRESTIGIAR EL MODELO ECONÓMICO | 7. MARCO NORMATIVO | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento Social en Edades Tempranas. • Formación Intersectorial para Trabajadores Ocupados. • Plan Integral Formación Emprendedores. • Formación Programada para Empresas. • Programa Formación con Compromiso Contratación. • Formación para Jóvenes en Garantía Juvenil. • Formación Profesional Dual para Economía Social®. • Plan Integral Competencias Colectivos en Riesgo de Exclusión. | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Adquisición de Experiencia Profesional. • Formación para el Empleo para Trabajadores Desempleados. • Desarrollo Liderazgo Participativo. • Universidades Públicas. • Becas en Investigación Economía Social. • Educación Reglada en Economía Social. • Prácticas de Formación en Empresas Economía Social. • Refuerzo de la Economía Social en el Sector Agrario. | <ul style="list-style-type: none"> • Distintivo de Economía Social. • Visibilidad con Soportes Electrónicos y Redes Sociales. • Sensibilización, Difusión y Participación Ciudadana. • Compromiso de las Empresas con la Economía Social. • Plan de Comunicación Integrado de Economía Social. • Plan de Transparencia. • Responsabilidad Social Empresarial. | <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación Sectorial. • Promoción del Asociacionismo. • Coordinación Interdepartamental. • Coordinación con el Estado. • Simplificación Administrativa. • Defensa del Autónomo y la PYME. <div data-bbox="1317 1734 1711 1856" style="background-color: #4a86e8; color: white; padding: 5px;"> 8. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PACTO </div> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de seguimiento. |



Motivaciones

del Plan de Economía Social

► ALINEAMIENTO CON POLÍTICAS EUROPEAS, ESTATALES Y REGIONALES

La relevancia económica de las entidades de Economía Social se manifiesta en la Unión Europea y aún más en España y en la Región de Murcia, tanto en términos de participantes en el empleo, como por su contribución al desarrollo de las políticas dirigidas al desarrollo y cohesión social y territorial.

Según el Parlamento Europeo, la Economía Social es uno de los pilares del modelo social europeo y “juega un rol esencial en la economía europea conjugando rentabilidad y solidaridad, creando empleos de calidad, promoviendo una ciudadanía activa, la solidaridad y una forma de economía dotada de valores democráticos, que sitúa al ser humano en primer plano y contribuye al desarrollo sostenible y a la innovación social, medioambiental y tecnológica”.

Los objetivos que plantea el “Pacto para la Excelencia de la Economía Social de la Región de Murcia 2018-2020 están alineados con las políticas europeas en la materia, más especialmente con las conclusiones del Consejo del 7 de diciembre de 2015 sobre la promoción de la Economía Social como motor clave del desarrollo económico y social de Europa, y con la Ley 5/2011 de Economía Social española.

► COORDINACIÓN ENTIDADES IMPLICADAS

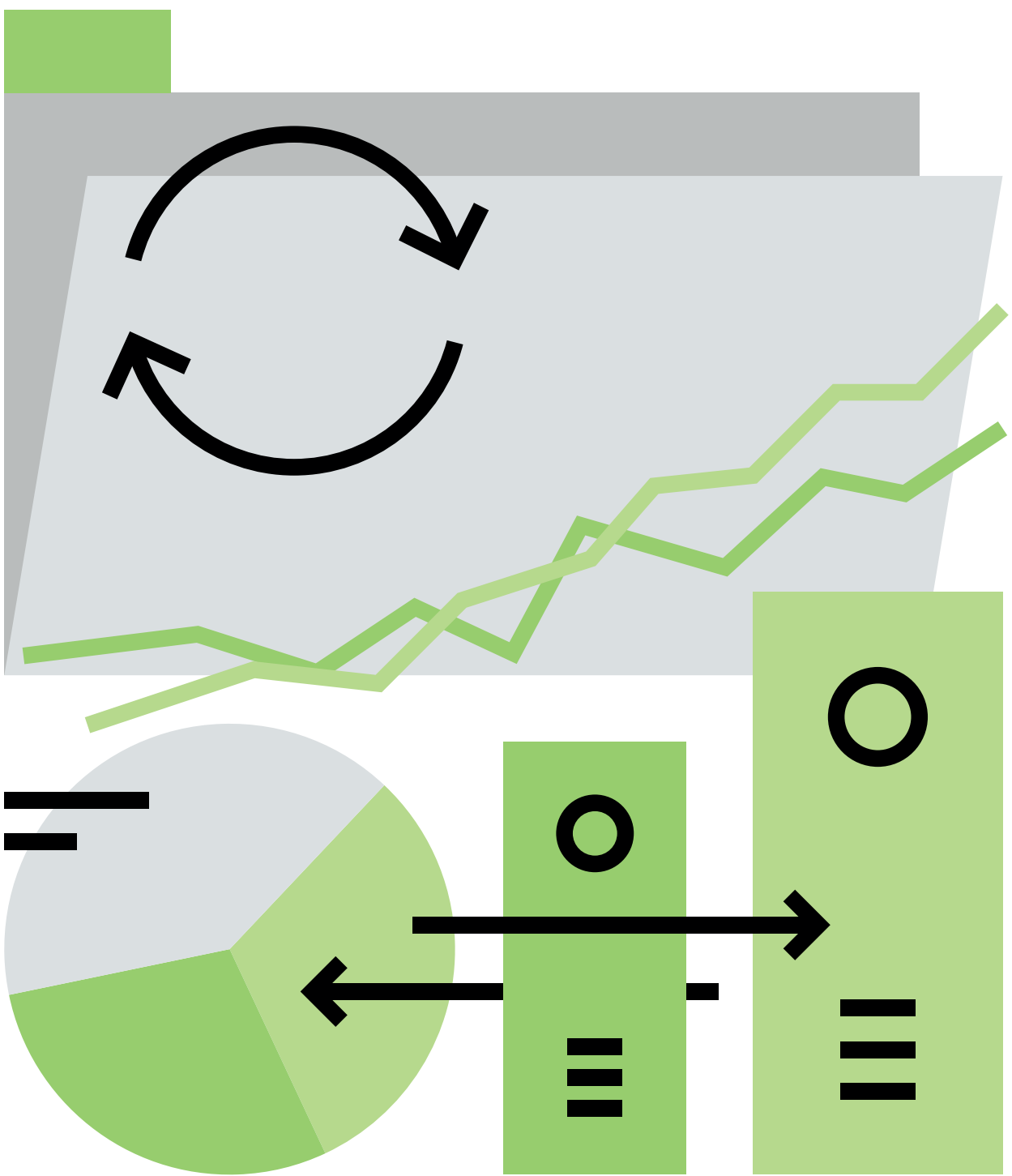
La estructuración en este Pacto de **todas las actuaciones y objetivos** que se llevan a cabo en los diversos organismos de la Administración regional, así como por los diferentes agentes sociales, teniendo en cuenta desde asociaciones sectoriales e intersectoriales hasta centros de investigación, **servirá para ofrecer a los beneficiarios un mapa completo de todo el apoyo, tanto general como específico, que les conviene.**

► EFICACIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS

Esta coordinación e integración de todas las medidas en un único Plan permitirá la **eficacia de las acciones** llevadas a cabo, así como un **uso más eficiente de los recursos disponibles.**

► ESPECIFICACIÓN DE METAS

El objetivo fundamental de este Plan es la **creación de empleo estable y de calidad**, y con él se pretende estructurar de forma clara los objetivos y las estrategias a medio y largo plazo, mejorando, a partir de la experiencia adquirida en años anteriores, evitando así, actuaciones y programas que no tengan como finalidad dicho objetivo.



Análisis de diagnóstico

de la Economía Social en España y en la Región de Murcia

► 1.1. INTRODUCCIÓN

En la **Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social**, aprobada por unanimidad de todos los partidos políticos, se denomina Economía Social al conjunto de las actividades económicas y empresariales que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos.

ACTÚAN EN BASE A LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS

- 1. Primacía de las personas y del fin social** sobre el capital, que se concreta en una gestión autónoma, transparente, democrática y participativa.
- 2. Aplicación de los resultados obtenidos** de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios, y en su caso **al fin social de la entidad**.
- 3. Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad** que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida laboral y familiar y la sostenibilidad.

FORMAN PARTE DE ESTE SECTOR LAS EMPRESAS

- las **cooperativas** (que es la forma esencial de Economía Social)
- las **sociedades laborales**, (fórmula jurídica original española, transformadora de la sociedad capitalista a modelo de Economía Social que ha demostrado sobradamente su eficiencia y utilidad)
- las **mutualidades**
- las **fundaciones**
- las **empresas de inserción**
- los **centros especiales de empleo**
- las **cofradías de pescadores**
- las **sociedades agrarias de transformación**
- demás entidades singulares que se rijan por los principios de la Economía Social.

► 1.2. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA UNIÓN EUROPEA

La participación de la Economía Social en España supera a la media europea tanto en participación del PIB, (Europa supone el 8%) como en tejido empresarial. Cuenta con 2 millones de empresas que generan 14,5 millones de empleos, aproximadamente el 10% del empleo en Europa.

Un sector que, en palabras del Consejo de la Unión Europea se ha convertido en “un motor de cambio frente a los retos a los que se enfrenta la Unión Europea” y “un pilar fundamental en términos de cohesión y empleo”.

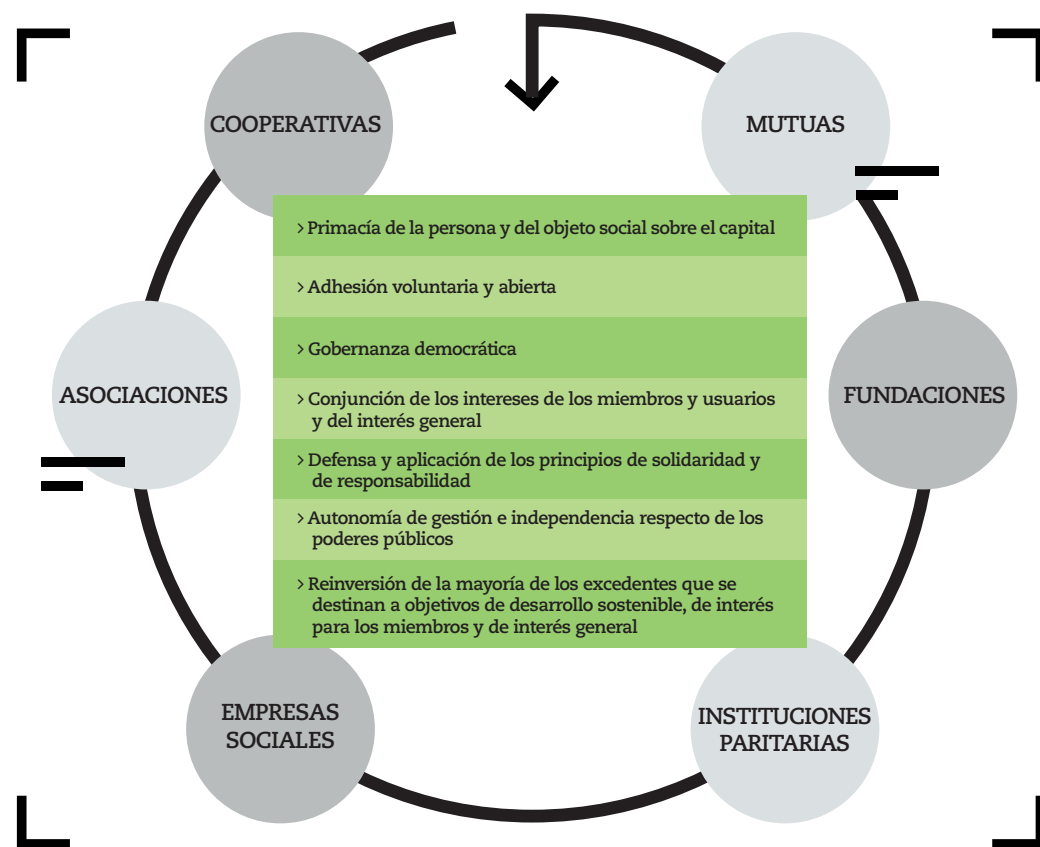
España ha sido un país de referencia en el fomento de la Economía Social y está liderando la promoción de este modelo de empresa en Europa. Y en España, la **Región de Murcia ha sido calificada como “la capital de la Economía Social”**.

En contraste con la tendencia generalizada de aumento del desempleo, la Economía Social ha experimentado un crecimiento de gran relevancia en el número de empleados: de 11 millones en 2001-2003 a 14,5 millones de puestos de trabajo en 2016¹.

Los datos por países vienen a confirmar el crecimiento de la Economía Social en Europa:

- **En España**, Entre 2008 y 2016 se han creado más de 31.000 empresas y más de 200.000 puestos de trabajo. Las 43.000 empresas de Economía Social emplean a más de 2,2 millones de personas, el 12,5% del empleo.
- **En Francia**, entre 2008 y 2013 la Economía Social ha pasado de representar el 10,3% del empleo al 10,5%. Las 220.000 empresas y entidades de la Economía Social emplean a 2,37 millones de personas.
- **En Italia**, entre 2001 y 2011 la Economía Social creció un 24% en número de empresas y entidades. El empleo en la Economía Social creció un 27%. Las 335.000 unidades productivas de la Economía Social Italiana emplean a 2,2 millones de personas.

Informe Anual de Social Economy Europe 2015



Conforman la Economía Social Europea empresas y entidades de todos los tamaños, desde PYMES hasta grandes grupos empresariales líderes en Europa, y una diversidad de actores como las cooperativas, las mutuas, las asociaciones, las fundaciones, las empresas sociales o las instituciones paritarias de protección social, entre otros, unidos entorno a **valores y características comunes:**

- Primacía de la persona y del objeto social sobre el capital
- Adhesión voluntaria y abierta
- Gobernanza democrática
- Conjunción de los intereses de miembros, usuarios e interés general
- Defensa y aplicación de los principios de solidaridad y responsabilidad
- Autonomía de gestión e independencia de los poderes públicos
- Reinversión de la mayor parte de los beneficios, que se destinan a objetivos de desarrollo sostenible, de interés para los miembros y de interés general.

1. Comisión Europea (2013) Economía Social y emprendimiento social -Guía de la Europa Social- Vol. 4, Luxemburgo, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión.

En 2015, los 28 Estados Miembros de la UE aprobaron por unanimidad Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre *La promoción de la Economía Social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa*. Estas conclusiones, reconocen el papel de la Economía Social como **pilar fundamental en términos de empleo y cohesión social** en Europa, así como su contribución a la consecución de varios objetivos clave de la UE: **crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo, empleo de alta calidad, cohesión social, innovación social, desarrollo local y regional y protección del medio ambiente**.

Las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea, han venido sucedidas por declaraciones inter-gubernamentales sobre Economía Social, como la **Declaración de Madrid** *La Economía Social, un modelo empresarial para el futuro de la Unión Europea*, adoptada el 23 de mayo de 2017, en presencia de Ministros y Secretarios de Estado responsables de Economía Social de 11 Estados Miembro.

A través de estas declaraciones, 14 países de la Unión Europea se han comprometido a cooperar para fomentar el crecimiento de la Economía Social en el conjunto de la UE, a tener en cuenta este modelo empresarial en las principales políticas de apoyo al emprendimiento y a la creación de empleo, y a fomentar su inclusión en las actividades educativas y formativas. Asimismo, solicitan a la Comisión Europea la puesta en marcha de un ambicioso **Plan de Acción para la Economía Social 2017-2020** y un mayor apoyo a estas empresas y entidades a través de programas, proyectos, fondos e instrumentos financieros de la UE.

Desde 2014, Social Economy Europe², la organización representativa de las empresas y entidades de la Economía Social en la Unión Europea ha venido solicitando este Plan de Acción Europeo para la Economía Social y colaborando con las Instituciones de la Unión Europea para su puesta en marcha.



En este sentido, en abril de 2017, la Comisión Europea presentó una serie de acciones para el fomento de la Economía Social, destinadas a:

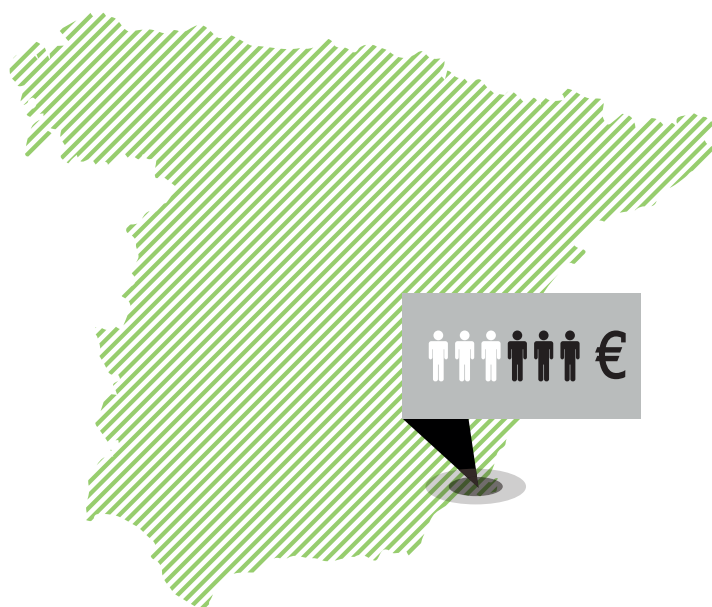
- **Mejorar el acceso de estas empresas y entidades a la financiación y a los fondos e instrumentos financieros de la Unión Europea** (Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas, Programa Europeo de Empleo e Innovación Social etc.);
- **Mejorar el acceso a los mercados** (inclusión de cláusulas sociales y ambientales en la contratación Pública, en línea con la directiva europea de contratación pública etc.);
- **Apoyar el desarrollo de marcos legales de Economía Social**, intercambiar buenas prácticas, tanto empresariales como en el ámbito de las políticas públicas de apoyo a la Economía Social, y favorecer el establecimiento de cuentas

satélite de Economía Social en los distintos Estados Miembros de la UE;

- **Fomentar la innovación social y la penetración de las nuevas tecnologías** en las empresas y entidades de la Economía Social;
- **Fomentar la Economía Social en la Acción Exterior de la Unión Europea** (políticas de cooperación y desarrollo, consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, diplomacia económica etc.).

Muchas de estas medidas, pueden servir de apoyo a la acción de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en favor del desarrollo de la Economía Social. Asimismo, la Región de Murcia tiene la oportunidad de incrementar su visibilidad como un ejemplo para otras regiones europeas que apuestan por un mayor desarrollo de la Economía Social.

2. SEE Integra a las organizaciones europeas de mutuas y cooperativas de seguros (AMICE), mutuas de salud y aseguradores de salud sin ánimo de lucro (AIM), fundaciones (EFC), instituciones paritarias de protección social (AEIP), asociaciones de interés general (CEDAG), empresas de inserción (ENSIE), bancos e instituciones financieras éticas y alternativas (FEBEA) y de ciudades y regiones por la Economía Social (REVES). A nivel estatal, SEE integra a las organizaciones de la Economía Social de Bélgica (ConcertES), España (CEPES), Francia (ESS-France), Italia (Forum Terzo Settore) y Portugal (CASES).



► 1.3. LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

La Economía Social es un yacimiento de oportunidades y un motor de empleo que ha jugado un papel importante en la etapa de recuperación. Lo demuestra así el hecho de que, **durante la crisis, la destrucción de empleo en el conjunto de la Economía Social ha sido hasta 6,5 puntos menos que en el resto de las empresas**, llegando en algunas de las familias que la integran, como las cooperativas, hasta más de 10 puntos **según palabras de la Ministra de Empleo y Seguridad Social Fátima Báñez**.

La Economía Social en España viene a representar el 10% del PIB, el 12,5 % del empleo, estando vinculada el 42,8 % de la población a la Economía Social. **Defiende los intereses de más de 43.000 empresas y más de 2.200.000 empleos** llegando a alcanzar una facturación de cerca de **150.000 millones de euros**.

Un sector imprescindible para el futuro de este país contribuyendo a la consolidación del desarrollo socio-económico, a la creación de un empleo estable y de calidad.

Un modelo empresarial comprometido con las personas, que ha demostrado capacidad para corregir desigualdades y desequilibrios territoriales y ser el mejor aliado del desarrollo local. Que genera una sociedad inclusiva; que favorece la igualdad entre hombres y mujeres.

Un modelo comprometido con la Responsabilidad Social Empresarial y con el futuro de las personas, de las regiones y de España, y que en los últimos 7 años ha creado más de 31.000 empresas y más de 210.000 empleos.

Las empresas de Economía Social pueden cifrarse en unas 43.000, fundamentalmente basadas en cooperativas, 20.000, y sociedades laborales, unas 10.000, asociaciones del sector de la discapacidad, 7.000, y el resto son empresas de inserción, centros especiales de empleo, cofradías, etc.

En nuestro país las cooperativas y sociedades laborales dan empleo directo a casi 335.000 personas y los centros especiales de empleo y las empresas de Inserción emplean a más de 75.000 trabajadores. A todos ellos, hay que sumar además, los del resto de las fórmulas de la Economía Social como, por ejemplo,

las fundaciones, las asociaciones, las mutualidades o las cofradías de pescadores. Y el empleo de socios de cooperativas del sector agroalimentario.

Las empresas más relevantes en cuanto a facturación y empleo **a nivel nacional** son: Cajamar, Mondragón, Eroski, Consum, etc.

► 1.4. LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

Según la memoria del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, la Economía Social ha afianzado su recuperación en el año 2016 y mantiene el destacado dinamismo y envergadura que la caracteriza en el conjunto nacional. **Se consolida el repunte en la creación de empresas** constatado en el año anterior, continúa la reactivación de las sociedades laborales y persiste la pujanza en cooperativas cuya progresión comenzó ya en el último tramo de la recesión. En ambas modalidades se crea empleo, incluso en el caso de las cooperativas se acompaña de más empresas operativas.

Las cooperativas y sociedades laborales, representan más del 90 % de las empresas de Economía Social en la Región, **alcanzando una cifra de 2.073 empresas al finalizar 2016** (siendo 1.492 el número de cooperativas y 581 el de sociedades laborales) y presentan una evolución muy favorable durante todo el proceso de recuperación económica.

En su conjunto, **representan el 6.85% del total de España, más del doble de peso que le correspondería por su participación al PIB nacional** y a la cuota regional de empresas con asalariados, que se puede estimar alrededor del 3% para ambos casos.

La evolución reciente permite ser optimista. Estas sociedades **han generado en la Región un total de 1.292 nuevos empleos, durante el primer trimestre de 2017** (correspondiendo 1.176 a cooperativas y 116 a sociedades laborales), que comparado con el mismo periodo de año 2016, supone un 5.4% de crecimiento interanual, siendo la **5ª CA en creación de empleo** y la cuarta en este primer trimestre de 2017, solo superada por Andalucía, Cataluña y Aragón.

Geográficamente destacan los municipios de Murcia, Lorca, Bullas, Águilas y Caravaca de la Cruz como aquellos con más inscripciones de empresas de Economía Social, alcanzando más del 73% del total de las creadas.

► 1.5. COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES Y EMPLEO

TOTAL DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

Entre cooperativas y sociedades laborales, **en el primer trimestre de 2017**, suman un total de **2.083 sociedades** cuya sede central está en Murcia (1.512 cooperativas y 571 sociedades laborales), que pasan a ser 1.723 si lo que contabilizamos son centros de trabajo que radican, cotizan y dan empleo en la Región.

El total de sociedades con sede en Murcia representa el **6.85% del total de España**, lo que muestra el importante peso de este tipo de empresas en la Región.

En cuanto a los trabajadores, el total de trabajadores de cooperativas y sociedades laborales cuyo centro de trabajo está en la Región de Murcia, se eleva a **25.122 personas** (20.424 en cooperativas y 4.628 en sociedades laborales).

Este volumen de trabajadores supone el **6.73% del total del empleo que generan en España estas formas jurídicas** y en volumen absoluto sitúan a la Región como la **5ª Comunidad Autónoma en volumen de empleo**, sólo superada por este orden por Andalucía, País Vasco, Valencia y Cataluña.

EVOLUCIÓN DEL TOTAL DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES Y DEL EMPLEO TOTAL GENERADO EN LA REGIÓN DE MURCIA

Evolución en el último año

En el último año, **el número de cooperativas y sociedades laborales** cuya sede central está en la Región, **ha aumentado** un 0,44%,(cooperativas ha crecido un 2,2% mientras que sociedades laborales ha decrecido un 3,5%) mientras que las que tienen centro de trabajo en la Región descendieron un 2,10%.

En cuanto al empleo conjunto de cooperativas y sociedades laborales, en el último año éste **creció**

un 3,33%, debiéndose fundamentalmente al aporte de las cooperativas que aportaron 664 trabajadores de crecimiento neto y las sociedades laborales 122.

Comparativamente con lo sucedido en el conjunto de España, el número de sociedades cooperativas inscritas ha decrecido entre 2015 y 2016 un 0,38%, mientras que el de trabajadores creció un 3,47%.

Evolución 2009-2014

A más largo plazo, y dado que el aumento del empleo regional se produce a partir de 2014, hemos analizado la evolución del empleo en dos períodos, desde 2009 hasta 2014 y desde 2014 hasta 2016.

En el primer tramo, **desde diciembre de 2009 a diciembre de 2013**, el número de sociedades de Economía Social (cooperativas y sociedades laborales), con centro de trabajo en la Región, cayó más de un 15% y el empleo generado descendió un 6,20%.

Evolución en el último año

| REGIÓN DE MURCIA | 2015 | 2016 | VARIACIÓN | % |
|---------------------------------|-------|-------|-----------|-------|
| Total sede central en la Región | 2064 | 2073 | 9 | 0,44 |
| Centros de trabajo en la Región | 1812 | 1774 | -38 | -2,10 |
| Trabajadores en la Región | 23562 | 24346 | 784 | 3,33 |

Evolución 2009 - 2014

| REGIÓN DE MURCIA | 2009 | 2013 | VARIACIÓN | % |
|---------------------------------|-------|-------|-----------|--------|
| Total sede central en la Región | 2384 | 2043 | -341 | -14,30 |
| Centros de trabajo en la Región | 2144 | 1810 | -334 | -15,58 |
| Trabajadores en la Región | 23040 | 21612 | -1428 | -6,20 |

Comparativamente con la media nacional, en el mismo tiempo, el número de sociedades se redujo un 16% y el empleo un 9%, ligeramente superiores a la caída en la Región.

El empleo regional entre 2009 y 2013 cayó un 9,65% medido en términos de afiliados a la Seguridad Social y un 6,66% en términos de ocupados en la EPA. Por tanto, podríamos decir, que **el empleo en Economía Social se redujo en plena crisis menos de lo que lo hizo el empleo general, algo significativo.**

Evolución 2014-2016

En cambio, desde diciembre de 2013 y hasta diciembre de 2016 el número de centros de trabajo de Economía Social descendió un 2%, pero el empleo creció un 12,65%, lo que supone 2.734 empleos creados desde el inicio de la recuperación. En España, las sociedades descendieron en estos años un 6,58% y el empleo creció un 8%. Cifras nuevamente ligeramente inferiores a las de la Región de Murcia.

En el conjunto de la Región, entre el final de 2013 y el de 2016, el empleo creció un 12,30% según los afiliados a la Seguridad Social y un 10,26% en términos de ocupados en la EPA. Es decir, que **la recuperación económica iniciada en 2014 ha afectado de manera ligeramente más positiva también a la Economía Social.**

Evolución 2009-2016

Si vemos el período 2009-2016 en conjunto, **el número de cooperativas y sociedades laborales ha decrecido en la Región un 17% frente al 21% que lo hizo en España**, si bien es un decrecimiento desigual. Mientras que en cooperativas ha sido del 1.3% (1.522 frente a 1.492); en sociedades laborales ha sido del 33.4% (pasando de 862 a 581).

En cuanto a trabajadores, el empleo generado por cooperativas y sociedades laborales en la Región desde el cuarto trimestre de 2009 hasta el cierre de 2016 ha sido de un 5,67% más de empleos, o lo que es lo mismo, 1.306 trabajadores más, también de forma desigual a su aportación, cooperativas pasaron de 17.957 a 19.830, una diferencia positiva de 1.873 empleos, en sociedades laborales se pasó de 5.083 a 4.516, una diferencia negativa de 567 empleos, siendo el resultado conjunto de ese **incremento de 1.306 empleos.**

En el conjunto del país, entre 2009 y 2016 el número de trabajadores en cooperativas y sociedades laborales **descendió un 1,86%.**

En este mismo período (2009-2016), el empleo regional total creció, según las cifras de afiliados a la Seguridad Social, un 1,47% y según la EPA, un 2,92%. Por tanto en estos años ha habido un **aumento del empleo en Economía Social superior al que se ha producido en el conjunto de la economía regional.**

Evolución 2014 - 2016

| REGIÓN DE MURCIA | 2013 | 2016 | VARIACIÓN | % |
|---------------------------------|-------|-------|-----------|-------|
| Total sede central en la Región | 2043 | 2073 | 30 | 1,47 |
| Centros de trabajo en la Región | 1810 | 1774 | -36 | -1,99 |
| Trabajadores en la Región | 21612 | 24346 | 2734 | 12,65 |

Evolución 2009 - 2016

| REGIÓN DE MURCIA | 2009 | 2016 | VARIACIÓN | % |
|---------------------------------|-------|-------|-----------|--------|
| Total sede central en la Región | 2384 | 2073 | -311 | -13,05 |
| Centros de trabajo en la Región | 2144 | 1774 | -370 | -17,26 |
| Trabajadores en la Región | 23040 | 24346 | 1306 | 5,67 |

I. COOPERATIVAS

GIFRAS DE COOPERATIVAS EN LA REGIÓN DE MURCIA

Al igual que ocurre con cualquier otra estadística de empresas, **hay dos formas de abordar los datos cuando se distribuyen por regiones:** por un lado, ofrecer el número de sociedades con sede en ese territorio y por otro, las sociedades que ejercen su actividad económica en ese territorio, aunque su sede central no esté allí.

En el primer caso hablaremos de sociedades y trabajadores asociados y en el segundo de centros de trabajo y trabajadores asociados a esos centros.

Así pues, a 31 de marzo de 2017, en la Región de Murcia tienen su sede central un total de 1.512 cooperativas, que dan trabajo a 20.494 trabajadores. De ellos, 3.634 son autónomos, el 19%.

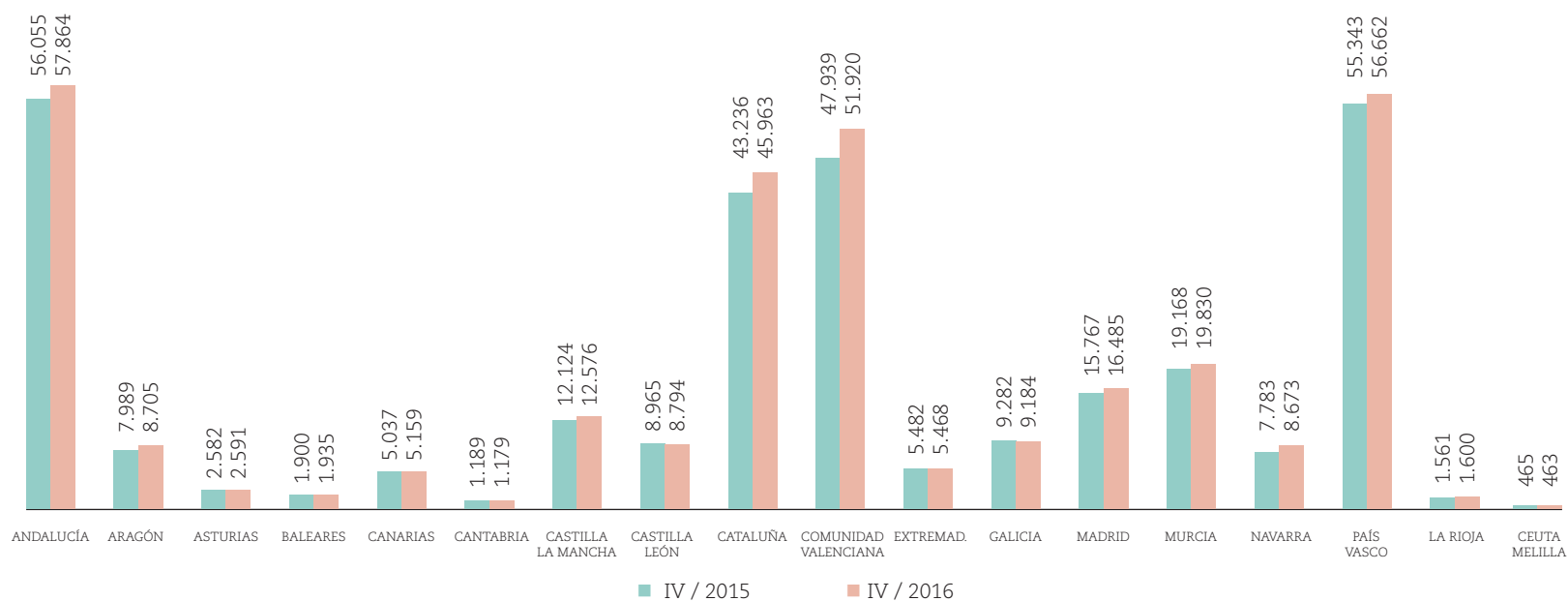
COMPARATIVA ESTADÍSTICA ENTRE LA REGIÓN DE MURCIA Y RESTO DE ESPAÑA

Si nos fijamos en las **1.512 sociedades cuya sede central es murciana**, suponen un 7.29% del total de 20.744 cooperativas de España, por tanto, un porcentaje muy elevado para la Región, que demuestra el dinamismo de esta opción empresarial.

Por otra parte, los **20.494 trabajadores asociados a cooperativas que tienen centro de trabajo en la Región**, suponen el 6.65% del total de 308.171 trabajadores en España. En cuanto al porcentaje de autónomos entre los trabajadores asociados a cooperativas, en la Región suponen el 18%, mientras que en el conjunto de España el porcentaje es del 27%.

En el siguiente gráfico proporcionado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social se observa el fuerte peso que tiene el empleo en cooperativas en la Región de Murcia, superado sólo por 4 comunidades autónomas.

GRÁFICO AG-6 SOCIEDADES COOPERATIVAS
Distribución de los trabajadores por Comunidades Autónomas. 4º trimestre de 2015 y 2016



EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y DE LAS COOPERATIVAS INSCRITAS EN LA REGIÓN

Evolución de cooperativas en el último año

En el último año, el número de cooperativas cuya sede central está en la Región, **ha aumentado un 2,19%, suponiendo un incremento neto de 32 cooperativas.**

En cuanto a las cooperativas con centro de trabajo en la Región, es decir, las que dan trabajo en esta Región, el número ha aumentado en un 1.10 %.

Si nos fijamos en el empleo, el número de trabajadores asociados a cooperativas que tienen sede en la Región, y que por tanto trabajan en la Región de Murcia (con independencia de dónde esté la sede central) **ha pasado de 19.168 a los 19.830 actuales.** Esto supone un **aumento del 3,45% del empleo.**

Comparativamente con lo sucedido en el conjunto de España, el número de sociedades cooperativas inscritas ha crecido entre 2015 y 2016 un 2%, mientras que el de trabajadores aumentó un 4,39%.

Evolución de cooperativas 2009-2016

A más largo plazo, tomando como referencia 2009, el número de cooperativas con sede central en la Región **ha descendido un 2% frente a más del 10% que lo hizo en España.**

En cuanto a cooperativas que tienen centro de trabajo en la Región (con independencia de dónde esté su sede central), entre 2009 y 2016 el número ha descendido menos del 1%, pero el empleo generado por ellas en la Región ha aumentado más de un 10%. En el conjunto de España, desde 2009 el empleo generado por cooperativas ha crecido casi un 6%.

En todo caso es importante señalar la **tendencia de los últimos 6 meses** (4T-2016 y 1T 2017) en cuanto a generación de empleo que ha sido de 3.038 empleos alcanzando cifras a cuanto a número de cooperativas a la altura de 2009, 1512 frente a 1522 y creciendo en empleos 2.537, casi un 15%.

Evolución Cooperativas en el último año

| | 2015 | 2016 | VARIACIÓN | % |
|--|-------|-------|-----------|------|
| Cooperativas sede central en la Región | 1460 | 1492 | 32 | 2,19 |
| Centros de trabajo en la Región | 1095 | 1107 | 12 | 1,10 |
| Trabajadores en la Región | 19168 | 19830 | 662 | 3,45 |

Evolución Cooperativas 2009 - 2016

| | 2009 | 2016 | | % |
|--|-------|-------|--|-------|
| Cooperativas sede central en la Región | 1522 | 1492 | | -1,97 |
| Centros de trabajo en la Región | 1117 | 1107 | | -0,90 |
| Trabajadores en la Región | 17957 | 19830 | | 10,43 |

► COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS

Uno de los aspectos destacados de la Economía Social es la existencia de empresas de todos los tamaños, desde microempresas o pymes hasta grandes corporaciones empresariales de carácter multinacional, **que operan en todos los sectores de actividad, siendo en caso de la Región de Murcia especialmente relevante el cooperativismo agrícola**, donde se produce una comercialización conjunta de la producción agraria, así como los servicios y productos necesarios para la misma.

En la **Región existen 96 cooperativas agrarias** el 3,8% del total nacional que generan el 3.9% de la facturación de las cooperativas agrarias nacionales.

Ejemplos de este asociacionismo son las cooperativas agrarias como Alimer con 130 M€ facturación y 760 trabajadores directos. Otro caso de éxito es Gregal que nació en 1979 con tan solo dos trabajadores. Hoy cuenta con un potencial humano de más de 355 trabajadores fijos, con una facturación de 41 M€, y donde el 80% de la producción se exporta.

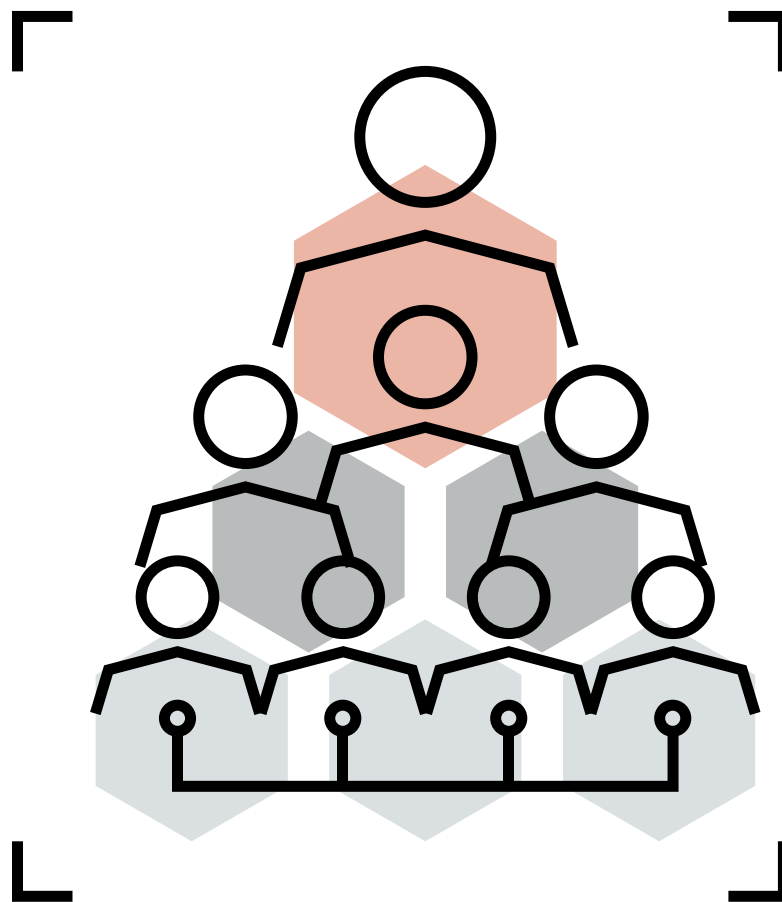
En la **Región están agrupadas en FECOAM** (Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia) desde 1985 para representar y asesorar al sector del cooperativismo agrario de más de 70 entidades asociadas.

Las Entidades Asociativas Agrarias (EAAs), compuestas principalmente por casi 4.000 empresas cooperativas agrarias, suponen una parte muy importante de la **actividad económica del sector agroalimentario español**, con una facturación de 17.405 millones de euros. Cooperativas Agroalimentarias, concretamente, agrupa a 2.849 EAAs - entre cooperativas y algunas SATs - y 994.199 socios en todo el territorio nacional, en prácticamente todos los subsectores agroalimentarios. Estas cooperativas proporcionan empleo a 93.733 trabajadores, la mayor parte en el medio rural, lo que convierte a este tipo de empresas en un auténtico motor económico, social y cultural de las zonas rurales y menos pobladas de nuestro país.

Con sede social en la Región de Murcia el número de cooperativas en este sector asciende a 74, con una facturación total de 824.925.498 euros que representa un 5.4% del total de cifra de negocio en España y 5.645 empleos directos, lo que supone un 8.8% del empleo total generado en España, y un volumen de 13.189 socios.

Por sectores productivos, las entidades asociativas suponen el 100% en la producción de tabaco, el 80% en la oferta de mosto, el 70% en la producción de aceite de oliva y vino y el 60% en la de arroz. También tienen un peso importante, con el 45% de la producción, en los sectores de cítricos, leche de vaca y de oveja y frutos secos. En menor medida, suponen el 35% también en la producción de aceituna de mesa, frutas, carne de ovino y caprino, cereales, oleaginosas y algodón.

Estas EAAs se encuadran en Federaciones regionales de cooperativas y éstas, a su vez, en Cooperativas Agroalimentarias de España.



II. SOCIEDADES LABORALES

CIFRAS DE SOCIEDADES LABORALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

A fecha 31 de marzo de 2017, en la Región tienen su sede central un total de **571 sociedades laborales**, dando empleo a **4.628 trabajadores**.

COMPARATIVA ESTADÍSTICA ENTRE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL RESTO DE ESPAÑA

Las 571 sociedades laborales con sede en la Región de Murcia suponen un **5,90% del total** de 9.672 que **existen en España**. Por otra parte, los 4.628 trabajadores asociados a las sociedades laborales suponen un 7,12% del total de 64.963 trabajadores en España, superada por Andalucía, Madrid, País Vasco, Cataluña y la Comunidad Valenciana.

EVOLUCIÓN DEL EMPLEO Y DE LAS SOCIEDADES LABORALES INSCRITAS EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Evolución de las sociedades laborales en el último año

En el último año **el número de sociedades laborales** cuya sede está en la Región, **ha disminuido un 3,80%**, suponiendo un total de 23 sociedades menos respecto al año anterior. En cuanto al empleo el número de trabajadores asociados a las sociedades laborales en la Región de Murcia ha pasado de 4.394 a los 4.516 actuales, lo que supone **un aumento del 2,78% del empleo**.

Evolución de las sociedades laborales 2009-2016

Si consideramos como referencia el año 2009, el número de sociedades laborales con sede central en la Región ha descendido un 32,60% frente a más del 37,58% que lo hizo España.

Entre el 2009 y 2016 **el número de trabajadores** en este tipo de sociedades también ha descendido en la Región de Murcia un 11,15%, siendo este **descenso bastante menor que en el resto de España** que desde el 2009 el empleo ha descendido un 27,54% en este tipo de sociedades, más del doble que lo ha hecho en la Región.

Evolución de las Sociedades Laborales en el último año

| | 2015 | 2016 | VARIACIÓN | % |
|--|-------|-------|-----------|------|
| Sociedades laborales sede central en la Región | 604 | 581 | -23 | -3,8 |
| Trabajadores en la Región | 4.394 | 4.516 | 122 | 2,78 |

Evolución las Sociedades Laborales 2009 - 2016 en España

| | 2009 | 2016 | VARIACIÓN | % |
|--------------------------------|--------|--------|-----------|---------|
| Sociedades laborales en España | 15.679 | 9.787 | - 5.892 | - 37,58 |
| Trabajadores en España | 88.241 | 63.935 | - 24.306 | - 27,54 |

Evolución las Sociedades Laborales 2009 - 2016 en la Región de Murcia

| | 2009 | 2016 | VARIACIÓN | % |
|---|-------|-------|-----------|---------|
| Sociedades laborales en la Región de Murcia | 862 | 581 | -281 | - 32,62 |
| Trabajadores en la Región de Murcia | 5.083 | 4.516 | -567 | -11,15 |

► 2.6. EMPRESAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN LA REGIÓN DE MURCIA

Se entiende “Empresas de Inserción Social” (Ley 44/2007) art. 4) aquella sociedad mercantil o sociedad cooperativa legalmente constituida que, debidamente calificada por los organismos autonómicos competentes en la materia, realice cualquier actividad económica de producción de bienes y servicios, cuyo objeto social tenga como fin la integración y formación socio laboral de personas en situación de exclusión social como tránsito al empleo ordinario. Una de las exigencias establecidas en la Ley es que las Empresas de Inserción deben estar inscritas en el Registro Administrativo de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma, y en la Región se aprueba en octubre 2016.

El sector de las empresas de inserción **son herramientas eficaces y eficientes de las políticas activas de empleo para las personas más vulnerables**. En 2015, se contrataron a un total de 3.117 personas trabajadoras en inserción en las 188 empresas de España, de las que 4 le corresponden a la Región de Murcia, con una facturación de 0.7M €.

Fuente: FAEDEI

► 2.7. ASOCIACIONES EMPRESARIALES EN LA REGIÓN DE MURCIA

En la Región de Murcia existen las siguientes organizaciones empresariales de Economía Social:

- **Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia (UCOMUR)** que asocia a 1.040 sociedades cooperativas de trabajo asociado en todos los sectores productivos.
- **Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia (AMUSAL)**, que asocia a 216 sociedades, fundamentalmente a sociedades anónimas laborales y sociedades limitadas laborales de todos los sectores productivos.
- **Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM)** que asocia a 74 cooperativas agrarias de primer, segundo grado y SAT.
- **Unión de Cooperativas de Enseñanza de la Región de Murcia (UCOERM)** que asocia a 56 cooperativas que figuran inscritas en el Registro de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia como cooperativas de trabajo asociado cuya actividad es la enseñanza, por lo que su clase de cooperativa en la inscripción no es la de cooperativas de enseñanza.
- **Federación de Sociedades Agrarias Cooperativas de Murcia (FECAMUR)** que asocia a 30 sociedades cooperativas agrarias.

Estas cinco organizaciones empresariales de Economía Social tienen representantes en el **Consejo Asesor Regional de Economía Social**, cuya finalidad es la de ser el lugar de encuentro de las organizaciones empresariales de la Economía Social y la Administración de la Región de Murcia, que permita el examen conjunto de temas de interés mutuo con el fin de llegar a soluciones aceptadas de común acuerdo, de ser el cauce de participación institucional de las organizaciones empresariales de Economía Social, de ser el medio para el seguimiento de los compromisos adquiridos, y de ser el órgano consultivo regional en materia de Economía Social.

Análisis DAFO

del Sector en la Región de Murcia

► 3.1. FORTALEZAS

LA ECONOMÍA SOCIAL CONTRIBUYE A OBJETIVOS CLAVE DE LA UNIÓN EUROPEA

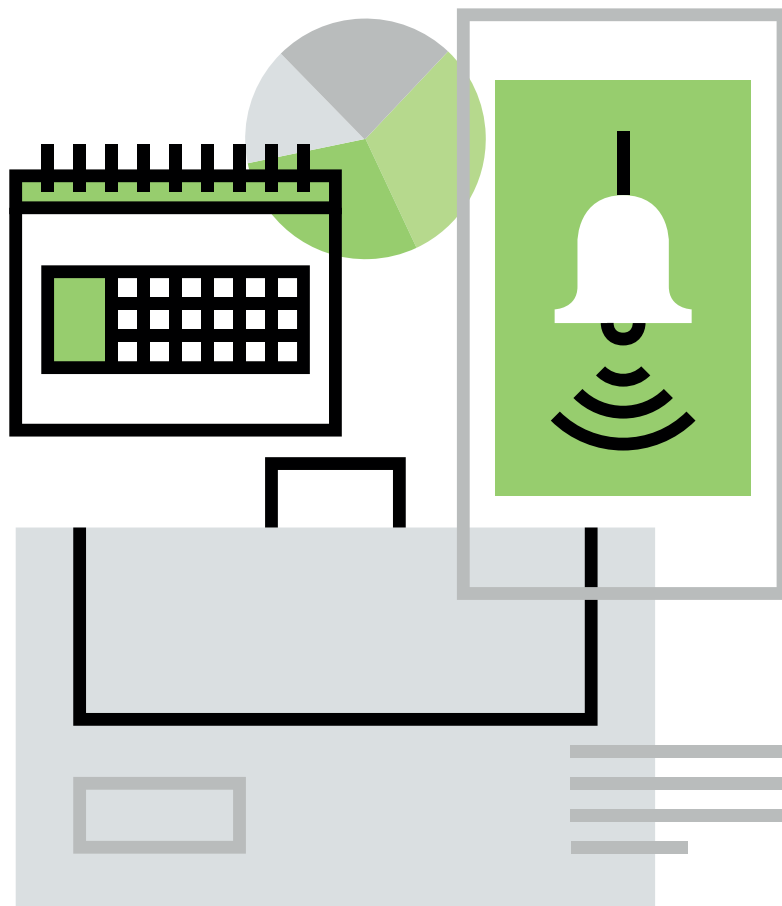
La Economía Social contribuye a aportar soluciones a los objetivos clave de la Unión Europea como son el **crecimiento inteligente y sostenible, el empleo de alta calidad, la cohesión social, la innovación social, el desarrollo local y regional, y la protección del medio ambiente.**

LA ECONOMÍA SOCIAL HA RESISTIDO MEJOR LA ETAPA DE CRISIS

La Economía Social **ha sufrido la crisis económica con consecuencias menos intensas que otros sectores.** En el análisis de datos que se ha hecho para la Región de Murcia, se observa una pérdida de empleo de menor intensidad entre 2009 y 2014 y un crecimiento del empleo ligeramente mejor entre 2014 y 2016.

LA REGIÓN DE MURCIA ESTÁ A LA CABEZA DE ESPAÑA EN LA RELEVANCIA DE LA ECONOMÍA SOCIAL

La Región de Murcia se encuentra entre las comunidades autónomas donde el peso de la Economía Social sobre el empleo es más relevante. Junto al País Vasco y Navarra, es la Región donde más representa el empleo de cooperativas y sociedades laborales. Además, **Murcia es la 5ª región de España donde más cooperativas y sociedades laborales tienen su sede central.**



EXISTENCIA EN LA REGIÓN DE ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DEL SECTOR

En la Región de Murcia hay una **amplia integración asociativa** en la Economía Social, con fuerte presencia como interlocutores y fuerte participación social.

FACTOR IMPORTANTÍSIMO DE COHESIÓN SOCIAL

Dadas las especiales configuraciones de este tipo de economía, que supone un instrumento inigualable de redistribución de la plusvalías generadas en la producción de bienes y servicios y con la **implicación de los trabajadores y el compromiso con la empresa**, que al fin y al cabo es la suya propia, es altísimo, supone trabajar por un proyecto de vida incluso mucho más que un proyecto empresarial, lo que impulsa un empleo estable y de calidad.

CREACIÓN DE EMPLEO TERRITORIALIZADO

La agrupación en cooperativas o sociedades laborales **impulsa la creación de empleo** incluso en zonas geográficas que, de otro modo, por razón de la infraestructura o dificultades comerciales, encontrarían dificultades para implantarse en determinadas comarcas, por ejemplo, las zonas rurales. En este sentido, la Economía Social carece de ese impedimento, incluso en algunas ocasiones, al no existir otros modelos de desarrollo económico, constituyen la base de las **áreas geográficas con más dificultades**. Un factor importantísimo es su no deslocalización. Desde su nacimiento como empresa de Economía Social **persiste en el lugar donde se han constituido lo que añade fuerza a su compromiso con el territorio**.

GESTORAS DE SU PROPIO CÓDIGO ÉTICO

Por su propia idiosincrasia, el código ético de las empresas de Economía Social está integrado, desde hace muchos años, por su forma de ser y actuar. Aspectos que en empresas tradicionales, como **el flujo de información o la participación de los trabajadores en el destino de la empresa son asimétricos** y, por lo tanto crean disfunciones, se dan por asumidos en este tipo de empresas.

► 3.2. DEBILIDADES

EL TAMAÑO DE LAS EMPRESAS ES PEQUEÑO COMO EN EL CONJUNTO DE LA REGIÓN

Uno de los objetivos a plantear en cualquier estrategia de fomento de la Economía Social es el del aumento del tamaño de las empresas. En la Región de Murcia, el número de cooperativas y sociedades laborales representa casi el 7% del total nacional, mientras que el empleo que generan estas empresas es el 6,42% del total, lo que indica que **el tamaño de las empresas es más pequeño que la media**.

CUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES PARA LA GESTIÓN EMPRESARIAL

Se hace necesario un **incremento de la cualificación de los trabajadores** de las empresas de Economía Social como herramienta para la mejora y la profesionalización de la gestión de las mismas. Ello puede **contribuir a un aumento de la competitividad**.

PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD MURCIANA HACIA LA ECONOMÍA SOCIAL

Aún a pesar de la importancia que la Economía Social tiene en la Región de Murcia y en su economía, debemos trabajar para que todos los sectores de la sociedad, tengan un conocimiento adecuado de lo que es y lo que representa este sector económico; qué tipo de empresas lo integran y cuáles son sus características y potencial, así como su capacidad de acción.

MODELO DE TOMA DE DECISIONES

La gestión de las empresas de Economía Social que resulta esencialmente participativa, por contraposición a la jerárquica de empresas tradicionales, motiva la necesaria búsqueda de consensos. Estas **dificultades de decisión** se ven incrementadas en grado proporcional al tamaño de las empresas de Economía Social.

► 3.3. OPORTUNIDADES

POTENCIAL DE DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

La Economía Social en la Región de Murcia no es un modelo en permanente progresión y crecimiento está abierto a posibilidades de **crecimiento, profesionalización, internacionalización e innovación**. Las cifras de aumento del empleo en el sector en el último año son sólo una prueba de ello.

LA EXISTENCIA DE SECTORES PROCLIVES A LA IMPLANTACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

En nuestra región y por la amplia presencia de microempresas en muchos sectores, incluso de trabajadores autónomos, como **el turismo, calzado, algunos servicios**, hacen que estos se conviertan en **potenciales nichos** de creación de cooperativas o sociedades laborales.

► 3.4. AMENAZAS

LIMITADO INTERÉS AÚN POR EL EMPRENDIMIENTO EN NUESTRA SOCIEDAD

El **nivel de emprendimiento es aún limitado** en la sociedad, especialmente entre la población joven. A ello se une el desconocimiento de la Economía Social, sus características y su potencial.

DE ECONOMÍA IRREGULAR, EN NUESTRA REGIÓN

En nuestra Región encontramos situaciones de economía irregular que perjudican, porque llevan aparejadas situaciones de competencia desleal, a aquellas empresas y entidades de la Economía Social y del resto que cumplen con la legalidad vigente. Desde las organizaciones empresariales de la Economía Social se pueden ofrecer **fórmulas de cooperación y apoyos técnicos para ayudar a emerger a una gran parte de las personas ocupadas de forma irregular**.

Objetivos Estratégicos

► 4.1. CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD

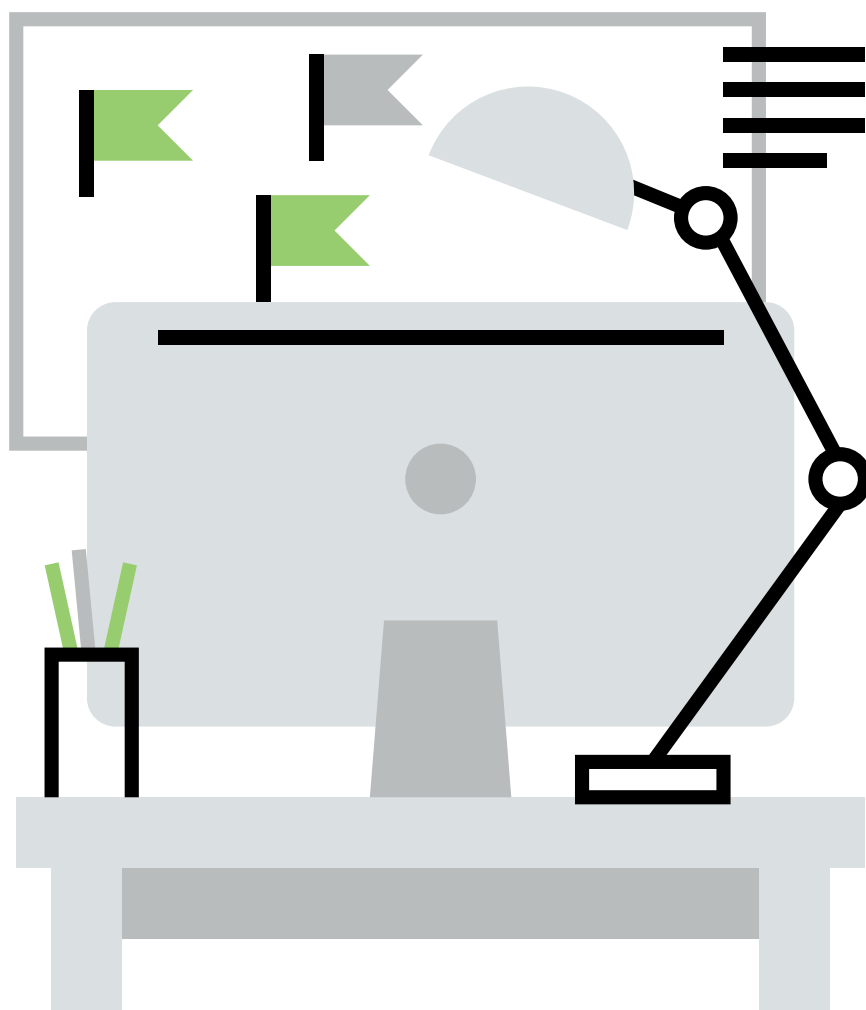
En una situación económica donde el desempleo, pese a las notables e innegables mejoras de los últimos meses, todavía está situado en cotas muy altas, el objetivo primordial de este Pacto para la Excelencia de la Economía Social Región de Murcia consiste en el fomento de medidas y actuaciones que, en el marco de la Economía Social, estén encaminadas a **la generación de empleo considerado como el mejor soporte para la cohesión social y un desarrollo inteligente y sostenible.**

De forma paralela, con más razón si estamos en un contexto de Economía Social, **el empleo debe sobresalir por su calidad**, tanto en cuanto a las remuneraciones salariales como a otros aspectos que convertirán los empleos producidos por la Economía Social en empleos estables y de calidad.

La Economía Social está plenamente capacitada para **crear más y mejor empleo: empleo digno en cuanto a las condiciones y los salarios.** Una vez que la primera fase de la recuperación del empleo se ha acelerado con la creación de miles de puestos de trabajo, entramos en la segunda fase que impulsa la estrategia de empleo de calidad, contratos más estables y mejor pagados.

Debe otorgarse especial relevancia a la **implicación** de las empresas de Economía Social **en las políticas activas de empleo**, aquellas que favorezcan los colectivos más afectados por el desempleo: mujeres, jóvenes, parados de larga duración, discapacitados y personas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.

Fomentar la creación de empresas de Economía Social, su crecimiento y mantenimiento en aquellos contextos donde la iniciativa empresarial tradicional encuentra más obstáculos: **en áreas como el desarrollo rural, la dependencia y la integración social, en sectores industriales, y/o en otros sectores en áreas de introducción significativa de las TIC'S.**



► 4.2. DESARROLLO SECTORIAL

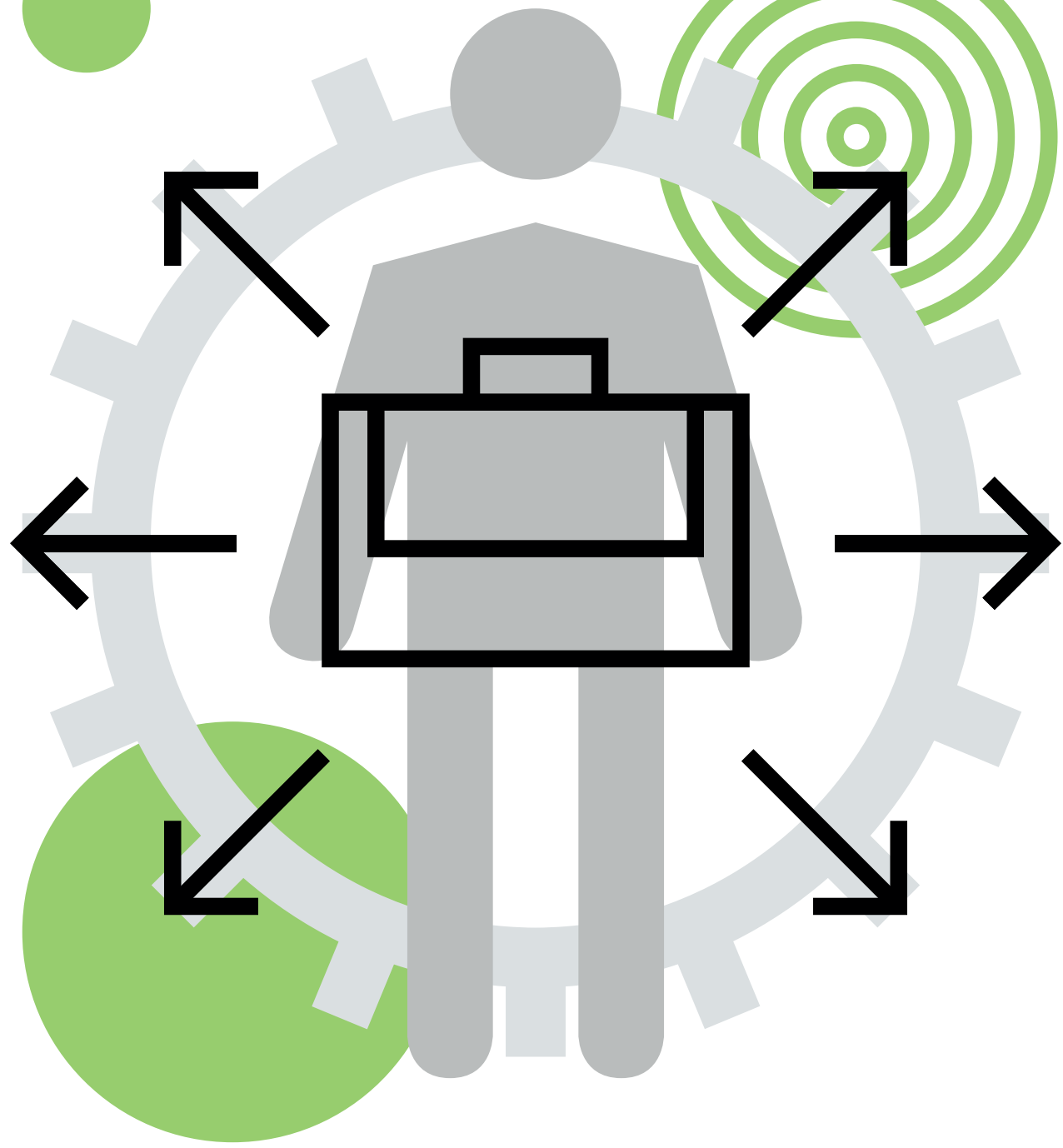
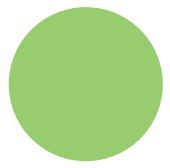
El fomento del desarrollo sectorial de la Economía Social pasa por una **amplia serie de líneas estratégicas para mejorar el posicionamiento del sector**. Algunos de estos elementos son de carácter interno, mientras que otros hacen referencia a la interacción con otros segmentos de la economía tradicional.

Este Pacto servirá para **reforzar aquellos sectores estratégicos para el cambio del modelo productivo**, especialmente en aquellos donde la Región de Murcia tiene mejores expectativas y un alto valor añadido, como son el sector industrial, el tecnológico, el agrario y el turístico.

► 4.3. MEJORA MARCO NORMATIVO

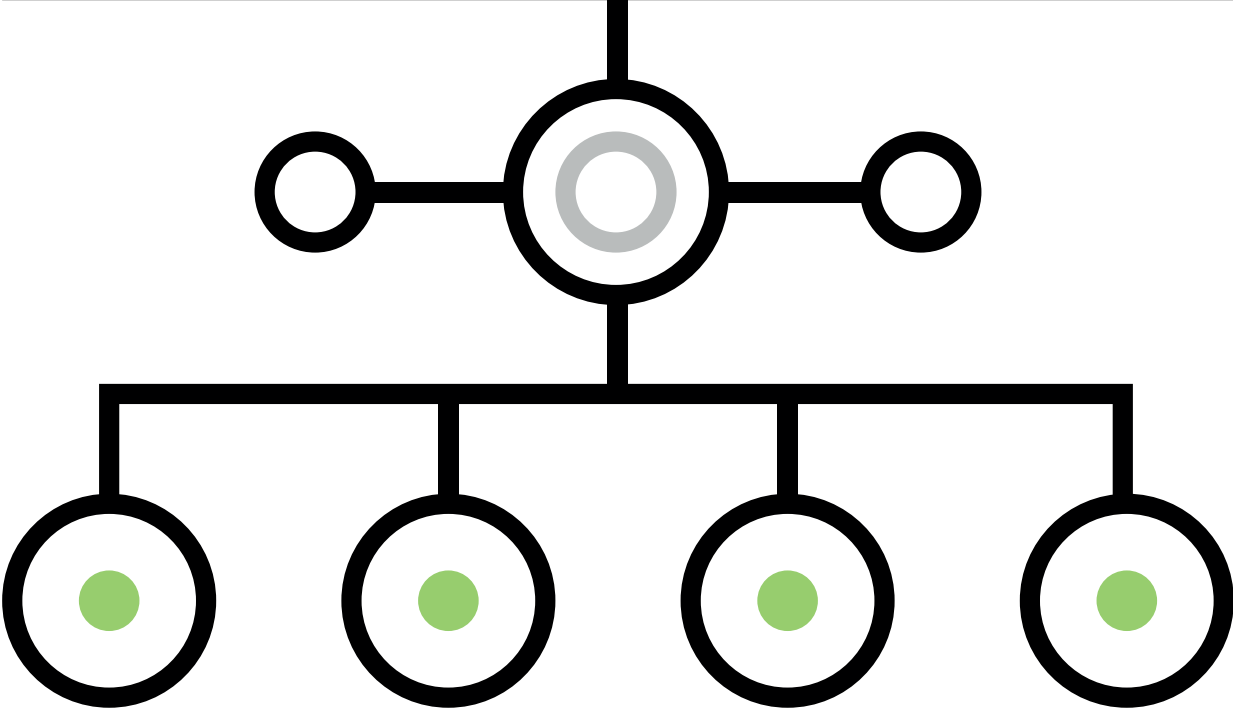
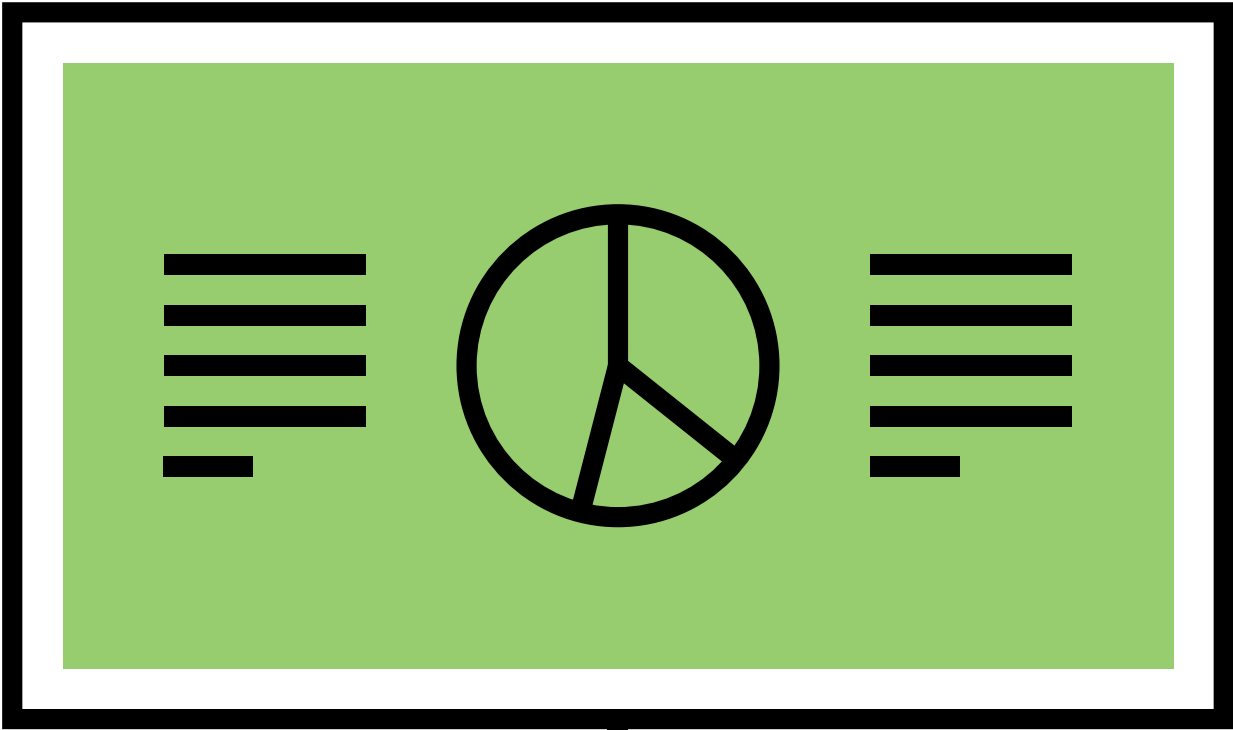
Simplificar todo lo posible los trámites administrativos y otros impedimentos que dificulten o retrasen el inicio y desarrollo de las actividades económicas concernidas por la Economía Social.

| MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD | DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN | IMPULSO EN SECTORES EMERGENTES | REFORZAMIENTO DE LA FINANCIACIÓN |
|---|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Desarrollando, mejorando y consolidando todos los factores de competitividad de las empresas de Economía Social, con especial incidencia en los sectores punteros de la economía regional: la industria, la tecnología, la agricultura y el turismo. Este proceso de mejora de la competitividad se basará en dos factores principales: una optimización para profesionalizar la gestión de las empresas de Economía Social y la incorporación de las mismas a la innovación tecnológica y a la I+D+i | <ul style="list-style-type: none"> Facilitando a las empresas y emprendedores de Economía Social el acceso a los procesos de innovación tecnológica y organizativa, elementos indispensables para mejorar su competitividad en una economía globalizada. | <ul style="list-style-type: none"> Más allá de los sectores tradicionales donde la Economía Social ya tiene una gran implantación (agricultura, enseñanza, entre otros) el propósito es desarrollar nuevos nichos de Economía Social en aquellos sectores emergentes donde está menos implantada. Caso de nuevas tecnologías, la digitalización, productos sostenibles, incluso ciertos sectores donde la crisis económica fragmentó el tejido productivo, como el mueble y el calzado. | <ul style="list-style-type: none"> En este apartado se incluyen tanto la facilitación del acceso de las empresas de Economía Social a la financiación tradicional, como a otros modelos de financiación alternativa. Considerando que este es uno de los obstáculos principales para el crecimiento de la Economía Social, también se describen una amplia oferta de ayudas y subvenciones. |
| FOMENTO DE LA FORMACIÓN | REFUERZO DE LA COOPERACIÓN Y LA INTEGRACIÓN | | PRESTIGIAR EL MODELO ECONÓMICO |
| <ul style="list-style-type: none"> Fomentar el empleo y la formación, así como las condiciones de trabajo y las relaciones laborales en las empresas de Economía Social, con detección previa de las necesidades de cada uno de los sectores, introduciendo referencias a la Economía Social en los planes de estudio de las diferentes etapas educativas, proporcionando la formación y readaptación profesional en el ámbito de las entidades de Economía Social. En este apartado se subraya la importancia de incorporar programas de profesionalización de la gestión de las cooperativas y sociedades laborales. | <ul style="list-style-type: none"> Impulsar en todos los sectores, la cooperación y asociación de las mismas, la integración cooperativa, la fusión, los acuerdos intercooperativos, la asociación de segundo grado, entre otras como fórmulas para su expansión. | <ul style="list-style-type: none"> Impulsar la cooperación entre empresas y entidades de Economía Social y de todos con las actividades de la Administración regional y, eventualmente, con la Administración central. | <ul style="list-style-type: none"> Conjunto de medidas dirigidas a favorecer la visibilidad de la Economía Social y del valor que aporta a la sociedad, la vertebración e interlocución del sector a través de organizaciones representativas, el alineamiento de las políticas públicas y la coordinación para la mejora de la eficiencia y potenciar el desarrollo de la Economía Social. <p>Se trata de crear -con el propósito de promover los valores y principios de la Economía Social- un ámbito de prestigio de este sector económico para reforzar iniciativas económicas y sociales en el marco de la Economía Social, como uno de los puntales del crecimiento económico sostenible.</p> |



Metas macroeconómicas (hasta el 2020)

- Incrementar en un 23% el número de personas empleadas en la Economía Social, con el objetivo de crear 10.500 empleos brutos, hasta el 2020 a través de nuevas iniciativas empresariales y de procesos de consolidación, crecimiento e integración de empresas ya existentes.
- Generar un **incremento del 15 % en empleos en iniciativas de inclusión social**, de aquí al 2020.
- Que el **80% de trabajadores** tengan carácter de **indefinidos** en el conjunto de empresas de Economía Social.
- Conseguir que **30 empresas** de Economía Social pongan en marcha un Plan de Calidad en el Empleo de aquí al 2020.
- Conseguir que **45 empresas** del sector dispongan de un **plan de ingreso de socios** de aquí al 2020.
- Incrementar, anualmente, la creación de empresas de Economía Social en un 4% lo que supone 250 nuevas empresas, de aquí al 2020.



Actuaciones

Las actuaciones encaminadas al impulso y mejora de la Economía Social como una vía de empleo y de competitividad en la economía regional pueden enmarcarse en varias líneas de acción en función de su objetivo.

- Así, podemos hablar de medidas dirigidas a **augmentar el empleo estable y de calidad** en las empresas de Economía Social.
- Asociado al anterior estarían las acciones dirigidas a **incrementar la cualificación de la población**, en general, y de los trabajadores de la Economía Social en particular, para mejorar tanto la oferta de trabajadores a disposición de las empresas como de la gestión de las empresas de Economía Social.
- Otras medidas se enmarcarían en el objetivo de aumentar el tamaño y el asociacionismo entre empresas para **augmentar su competitividad**.
- Otras líneas de actuación se han de dirigir a que las empresas de Economía Social aprovechen los **nichos de mercado y las nuevas oportunidades de negocio que se generan en la sociedad**.
- Y otras líneas se puede dirigir a incrementar el conocimiento y la sensibilización, **mejorando** a su vez la **percepción de la Economía Social y su valor dentro del conjunto de la economía regional**.

► 6.1. CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EMPLEO

La creación de empleo estable y de calidad constituye el elemento primordial de este Pacto para la Excelencia de la Economía Social de la Región de Murcia. Aunque las empresas de Economía Social han sido uno de los pilares de empleo en los tiempos de crisis, una vez consolidada la recuperación económica, la particular tipología de la Economía Social la convierte en uno de los puntales de esa recuperación económica.

Apoyando la creación de empleo en las empresas consolidadas, mediante la entrada de nuevos socios trabajadores, así como la **creación de nuevas empresas, especialmente en sectores industriales y tecnológicos y otros sectores con contenido significativo de las TIC'S**.

Más si se tiene en cuenta que la creación de empleo, en el marco de la Economía Social, genera una importante cohesión social y una más que notable implantación geográfica, incluso en aquellas comarcas que tienen más dificultades para crear empleo siguiendo el modelo de las empresas tradicionales.

Incrementar el número de empleos creados y consolidar los actuales a través de las empresas de Economía Social es, pues, la **meta principal**.

6.1.1. PLAN DE ACCIÓN DE CALIDAD EN EL EMPLEO EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO

Diseñar un **modelo de Programa de Acción de Calidad de Empleo** integrado en el modelo de gestión de Economía Social, a partir de la identificación de los factores clave que definen la calidad de empleo en las empresas de Economía Social, comenzando por el nivel de cualificación de los trabajadores y otros, tales como: temporalidad del empleo, equidad salarial (género, contrato, rango salarial), conciliación e igualdad, formación, participación de los trabajadores...

ACTUACIONES

- **Diseñar** el modelo de Programa de Acción
- **Diagnosticar** en las empresas de Economía Social la calidad de empleo
- **Elaborar** planes de acción de calidad de empleo integrados en el modelo de gestión de Economía Social de dichas empresas, con objetivos y medidas concretas para mejorar la calidad del empleo.

INDICADORES

- Número de empresas que integran el Plan de Calidad de Empleo en su modelo de gestión.

OBJETIVO
CONSEGUIR LA INCORPORACIÓN DE 10 EMPRESAS ANUALES

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.1.2. PLANES DE INCORPORACIÓN DE SOCIOS TRABAJADORES

OBJETIVOS

El modelo de cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales persigue la incorporación de sus trabajadores como socios, medida que contribuye a la calidad del empleo en estas empresas, sin olvidar la posibilidad de que las Coop. Agrarias puedan incorporar socios de trabajo, como prevé la ley. En respuesta al modelo de empresa, la normativa que la regula establece unos mínimos, no obstante es deseable **conseguir la mayor participación posible de socios trabajadores** para lo cual cada empresa debe establecer un Plan de Incorporación para favorecer la entrada de los trabajadores como socios.

ACTUACIONES

- Acciones grupales de **sensibilización y buenas prácticas** entre empresas de Economía Social, para la implementación de estos planes.

INDICADORES

- Número de Planes de Incorporación implantados anualmente.

OBJETIVO
SE PRETENDE CONSEGUIR LA INCORPORACIÓN DE 15 EMPRESAS ANUALES

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General Relaciones Laborales y Economía Social.

6.1.3. PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE SOCIOS TRABAJADORES

OBJETIVOS

Fomentar la incorporación de socios trabajadores a las sociedades cooperativas y laborales de la Región, ya sean personas desempleadas, trabajadores por cuenta ajena de la sociedad que se incorporen como socios trabajadores a la misma, trabajadores de otras empresas que se incorporan a empresas de Economía Social surgidas de su transformación de la mercantil, y jóvenes inscritos en Garantía Juvenil, apoyando especialmente a los jóvenes menores de 30 años, personas mayores de 45 años, mujeres, discapacitados, víctimas de actos terroristas, colectivos en situación de exclusión social y mujeres víctimas de violencia física o psicológica.

ACTUACIONES

- Convocar anualmente **ayudas para la incorporación** de nuevos socios trabajadores.
- **Priorizar los colectivos más desfavorecidos** tanto económicamente como en su valoración.

INDICADORES

- Número de empresas beneficiarias.
- Número de nuevos socios trabajadores desempleados incorporados.
- Número de nuevas socias trabajadoras incorporadas.
- Número de nuevos socios trabajadores discapacitados.
- Número de nuevos socios trabajadores mayores de 45 años.
- Número de nuevos socios trabajadores menores de 30 años.
- Número de trabajadores por cuenta ajena incorporados como socios trabajadores.

OBJETIVO

CONSEGUIR LA INCORPORACIÓN DE 300 SOCIOS POR AÑO, BENEFICIANDO A 120 EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General Relaciones Laborales y Economía Social

PRESUPUESTO 2018 >

2.315.680 €

6.1.4. PROGRAMA DE AYUDAS A LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL

OBJETIVOS

Apoyar a las empresas de Economía Social (sociedades cooperativas y sociedades laborales) por los socios trabajadores que realicen **aportaciones dinerarias al capital social de la empresa**.

ACTUACIONES

- Convocar anualmente **ayudas** para las aportaciones al capital social de los socios trabajadores.
- **Priorizar los colectivos más desfavorecidos** en su valoración.

INDICADORES

- Número de empresas beneficiarias de la ayuda.
- Número de nuevos socios trabajadores que realizan aportaciones.
- Número de socios trabajadores ya existentes en la empresa que realizan aportaciones.
- Número de socias trabajadoras que realizan aportaciones.
- Número de socios trabajadores discapacitados que realizan aportaciones.
- Número de socios trabajadores mayores de 45 años que realizan aportaciones.
- Número de socios trabajadores menores de 30 años que realizan aportaciones.

OBJETIVO
CONSEGUIR APOYAR A 110 EMPRESAS Y A 250 SOCIOS TRABAJADORES

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

PRESUPUESTO 2018 >

1.024.750 €

6.1.5. CONTRATACIÓN TITULADOS FP Y UNIVERSITARIOS PARA I+D+i

OBJETIVOS / DESCRIPCIÓN

En el marco del programa de ayudas destinadas a la financiación de la contratación en prácticas de titulados universitario y en Formación Profesional de Grado Superior por universidades, organismos públicos y privados de I+D y empresas innovadoras de la Región de Murcia, para la realización de actividades y proyectos de I+D en ámbitos de especialización inteligente identificados en la **Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de la Región de Murcia, Estrategia RIS3Mur**, podrá reservarse, en su caso, un número limitado de subvenciones en las que tendrán **preferencia las pequeñas y medianas empresas innovadoras** que, además, **tengan la consideración de Empresa de Economía Social**, entendiéndose como tales las sociedades cooperativas o sociedades laborales que estén inscritas en el Registro de Cooperativas o en el Registro Mercantil.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DE AYUDAS

Favorecer la inserción laboral de titulados universitarios y de FP de Grado Superior en universidades, organismos públicos y privados de I+D y empresas innovadoras de la Región de Murcia, mejorando su cualificación profesional mediante su participación en actividades y proyectos de investigación, desarrollo e innovación en ámbitos de especialización inteligente RIS3Mur.

OBJETIVO PARTICULAR PACTO ECONOMÍA SOCIAL

Financiar y favorecer la inserción laboral de titulados universitarios y en Formación Profesional de Grado Superior especializando su formación mediante la **participación en actividades y proyectos de I+D+i desarrollados por empresas de la Economía Social** en ámbitos RIS3Mur, lo que a su vez permitirá estas empresas **disponer en el futuro de recursos humanos altamente cualificados y especializados**.

INDICADORES

- Número de contratos subvencionados a empresas/entidades de la Economía Social

OBJETIVO
DOS CONTRATOS SUBVENCIONADOS ANUALES

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa

6.1.6. INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN ESTABLE

OBJETIVOS / DESCRIPCIÓN

Las empresas de Economía Social pueden acceder a **ayudas a la contratación indefinida** (tiempo completo o parcial, con un mínimo del 50%) de personas desempleadas con especiales dificultades para la inserción. El objetivo es **incrementar la estabilidad en el empleo** a través de ayudas a la contratación indefinida, que **priorizan la contratación de parados de larga duración, jóvenes de Garantía Juvenil y mayores de 45 años con cargas familiares**.

Los incentivos a la contratación también se refuerzan al contratar a jóvenes con titulación universitaria en programas de investigación en empresas con departamentos de I+D+i. Otras de las ayudas se dirigen a incentivar la conversión de contratos formativos en indefinidos, para aumentar la estabilidad en el empleo.

Las empresas de Economía Social pueden acceder a todas estas ayudas a la contratación y a la adquisición de experiencia laboral, que se incrementan si la persona contratada pertenece a alguno de los colectivos señalados.

ACTUACIONES

- Estimular la contratación indefinida de **trabajadores con especiales dificultades para la inserción**.
- Mejorar la ocupabilidad de **jóvenes con titulación universitaria**.
- Impulsar la contratación estable de **jóvenes GJ**.
- **Permanencia del talento** joven en la Región.
- Fomentar el desarrollo de **proyectos de I+D+i**.

INDICADORES

- Nº contratos subvencionados

ORGANISMO RESPONSABLE

Servicio de Empleo y Formación

PRESUPUESTO 2018 >

3.182.000 €

(presupuesto total de la acciones para incentivar la contratación indefinida)

6.1.7. PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN

Programa que **subvenciona la contratación de técnicos por entidades colaboradoras** para poner en marcha los **Servicios de Atención Personalizada (SAP)** a desempleados de larga duración, preferentemente de 30 a 54 años y entre 12 y 18 meses en desempleo.

Los servicios de atención personalizada se articularán mediante itinerarios individuales y personalizados de empleo.

La finalidad de estas ayudas es **reforzar e intensificar, la mejora de las posibilidades de ocupación y empleabilidad** de las **personas** demandantes de empleo paradas de larga duración, entendiéndose por tal a quienes alcancen 12 meses inscritos en desempleo en un periodo de 18 meses.

ACTUACIONES

- Programas desarrollados por las diversas entidades de Economía Social

INDICADORES

- Personas orientadas hacia la Economía Social
- Participantes que obtuvieron empleo
- Actividades grupales realizadas

ORGANISMO RESPONSABLE

Servicio de Empleo y Formación

PRESUPUESTO 2018 >

432.000 €

(presupuesto de los programas desarrollados por entidades de Economía Social)

6.1.8. SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

OBJETIVOS

El **Servicio de Apoyo a la Transmisión de Empresas**, busca facilitar la continuidad de **las mismas** cuando por jubilación, enfermedad, cambio de actividad, de domicilio u otros motivos no se vaya a continuar con la actividad.

El plan cuenta con una **Plataforma Nacional de Transmisiones**, una Web donde se solicita información sobre ofertas y demandas disponibles, trámites, aspectos jurídicos, fiscales o laborales relacionados con la compraventa, y una Red Nacional de Centros de Transmisión de Empresas que agrupa a gabinetes especializados en la compraventa de empresas y que prestan servicios de valor añadido, como asesoramiento y asistencia al comprador o vendedor.

El servicio se orienta hacia dos sectores:

1. Servicio de atención a proyectos cedentes o vendedores:

En este caso se puede tratar de:

- Venta de una empresa a terceros, empleados o sucesión familiar.
- En caso de tratarse de empleados, se les orienta desde nuestro punto P.A.E. y ahí prevalece, si son 2 o más empleados, el perfil de Economía Social, S. Cooperativa, o S. Laboral (S.L.L. o S.A.L.)
- Venta de activos de una empresa.
- Venta de acciones y participaciones de una empresa.

2. Servicio de atención a proyectos compradores o re-emprendedores.

Se trata de inversores o interesados en adquirir un negocio concreto, incluidas las cooperativas bien para fusionarse o bien para transformarlas en S.L.

INDICADORES

- Número de sociedades laborales o cooperativas asesoradas.

OBJETIVO

SE PRETENDE ASESORAR 4 EMPRESAS AL AÑO

ORGANISMO RESPONSABLE

Instituto de Fomento Región de Murcia

PRESUPUESTO

Gastos de gestión internos
del Info al año

7.000 €

6.1.9. CONTRATACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Dentro de los límites de la legislación de contratación del sector público y en el marco de las cláusulas sociales que se establezcan en su momento, por la Administración regional para incluir en los contratos a celebrar, se apoyará, la participación de las empresas de Economía Social. Se trata de **desarrollar cláusulas sociales de contratación** que permitan que el valor diferencial de la Economía Social sea tenido en cuenta en los procesos de contratación pública, junto al de otras empresas que también serán consideradas. Así mismo se promoverá la inclusión de este tipo de cláusulas en otras administraciones.

ACTUACIONES

- Impulsar para la elaboración y participación en la misma de un **Catálogo de Cláusulas Sociales a incluir en los contratos públicos regionales** a celebrar, con el fomento de la valoración de las empresas de Economía Social entre las consideradas.
- **Promover en otras administraciones públicas** la inclusión de cláusulas sociales, en su contratación.

INDICADORES

- Contenido de las cláusulas sociales a incluir en el Catálogo que fomenten el apoyo de la Economía Social.
- Número de las cláusulas sociales a incluir en el Catálogo que fomenten el apoyo de la Economía Social.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.1.10. LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA IRREGULAR

OBJETIVOS

La lucha contra la economía irregular es una prioridad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Para su eficaz desarrollo es necesario avanzar en el intercambio de información para colaborar en hacerla más efectiva. Esta colaboración está prevista en el **Plan contra la Economía Irregular de la Región de Murcia**, presentado el día 31 de julio de 2012 y acordado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. A través de este Plan se han ido canalizando diversas actuaciones en esta lucha.

Existen algunos sectores productivos que son más vulnerables y en los que las dificultades que surgen en el desarrollo de los negocios que se crean, si se trata de empresarios individuales o microempresas, lleva en ocasiones a que la actividad no se realice de un modo regular y conforme a la normativa de aplicación.

En estos casos, la Economía Social, aparece como un modelo empresarial que puede facilitar la eliminación de esas dificultades, y permitir aflorar esa actividad irregular, ya que con ese modelo de empresa en estos supuestos de pequeños negocios, con trabajadores autónomos sobre todo, al asociar a varios de ellos, se minimizan las dificultades y se consigue ser más eficiente y de este modo se ayudará a evitar la existencia de economía irregular.

ACTUACIONES

- Para centrar y promocionar esta lucha contra la economía irregular utilizando el potencial específico de la Economía Social para ayudar a aflorar este tipo de economía, se llevará a cabo una campaña de toma de contacto, sensibilización y cooperación, a través de la colaboración con sus organizaciones más representativas. Con la realización de visitas y encuentros con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Una vez detectada la existencia de sectores productivos donde la Economía Social pueda ser el modelo adecuado de gestión de empresa como alternativa a la explotación irregular del negocio, se potenciará la formación y orientación en ese sentido entre los potenciales socios de empresas de Economía Social a formar.
- Elaboración de un Plan de Comunicación del desarrollo de esta campaña y sus resultados.

INDICADORES

- Formalización de convenio de colaboración.
- Número de jornadas de sensibilización y fomento para la colaboración celebradas.

OBJETIVO

Conseguir que se realice AL MENOS UNA JORNADA CON CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES y UN PROYECTO apoyado por la organizaciones de la Economía Social, procedentes de contactos originados por los servicios de Inspección de Trabajo y S. Social

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.1.11 MEJORA DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

OBJETIVOS

Reducir las tasas de siniestralidad laboral, aproximándonos en 2020 a las cifras más bajas de la serie histórica que fue en 2012. Cumpliendo este objetivo lograremos promover la mejora de las condiciones laborales y conseguir lugares de trabajo más seguros y saludables.

ACTUACIONES

- **Formación continua en PRL a todos los niveles:** centros escolares, formación profesional PRL de nivel básico, formación de postgraduados en el Máster Interuniversitario de PRL, y formación especializada de los profesionales de la PRL.
- **Divulgación** de temas relacionados con la PRL a través de la elaboración de material divulgativo y técnico.
- **Asesoramiento permanente** a empresas sobre aspectos relativos a la prevención de todo tipo de riesgos laborales.
- Realización de **estudios técnicos** sobre condiciones de trabajo encaminados a orientar acciones preventivas que deban realizar las empresas y servicios de prevención.
- **Control** de las actividades preventivas que llevan a cabo las empresas en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- **Investigación de los accidentes de trabajo** graves y mortales y las enfermedades profesionales graves para conocer las causas que los han provocado.
- **Asistencia técnica** a distintos organismos y agentes sociales.
- Asistencia, asesoramiento y apoyo a los servicios de prevención mancomunados en todos los sectores.

INDICADORES

- Porcentaje de reducción de los Índices de incidencia.

OBJETIVO

ES CONSEGUIR QUE EL ÍNDICE DE INCIDENCIA DISMINUYA A LOS PARÁMETROS DEL AÑO 2012, HASTA EL 2020

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.1.12. TARJETA PROFESIONAL DE AGRICULTURA EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVOS

La **Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95)** obliga, entre otras cosas, a que todos los trabajadores reciban formación en materia de prevención de riesgos laborales en su puesto de trabajo (Art. 19) y que todos los trabajadores reciban una vigilancia de la salud, (Art. 122). Esto, que es necesario para el trabajo seguro y la salud del trabajador, se ha convertido o se puede convertir en algo tedioso, ya que, debido al carácter de temporalidad del sector agrario, un peón agrícola es posible que sea contratado a lo largo de un año en varias empresas diferentes para realizar en todas ellas el mismo trabajo, radican-do aquel problema pues en todas esas entidades hay que darles formación en Prevención de Riesgos Laborales y hay que hacerles el correspondiente reconocimiento médico.

La Inspección de Trabajo en sus criterios de actuación "5.2 GUÍA DE ACTUACIÓN INSPECTORA EN EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL" en el punto 2.5, establece que para los trabajadores agrícolas o de la construcción, tanta vigilancia de la salud puede resultar agresiva ofreciendo como opción **un solo reconocimiento médico, anual, siempre y cuando el trabajador no cambie de puesto de trabajo**. Una solución sería, que además del **certificado de aptitud médica del trabajador, se haga constar la fecha del reconocimiento médico, la categoría profesional o puesto de trabajo para el que se realiza, el sector de actividad y el plazo de caducidad del mismo**. Es por todo ello, que sería más acorde y mejor la creación de la **TARJETA PROFESIONAL AGRÍCOLA**; que ya está implan-tada en otros sectores como en la construcción.

ACTUACIONES

- Instar al gobierno de España a la implantación de esta Tarjeta Profesional.

INDICADORES

- Fecha de inicio de la actuación.
- Resultado de la misma.

OBJETIVO

CONSEGUIR LA IMPLANTACIÓN DE LA TARJETA QUE BENEFICIARÍA LOS TRABAJADORES DEL CAMPO DE LA REGIÓN.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

► 6.2. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD

Mejorar la competitividad de las empresas de Economía Social es uno de los grandes desafíos de este Pacto. Las diferentes actuaciones descritas servirán para que las empresas de Economía Social encuentren su nicho específico de mercado, gracias a diversos elementos que subrayan su competitividad en los mercados globales, más allá de su liderazgo a nivel local. De manera consecuente, **la competitividad incentivará su crecimiento y consolidación** en aquellos segmentos de mercado que les son más propicios.

6.2.1. PROFESIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN EN EL SECTOR

OBJETIVOS

Diseñar en colaboración con las organizaciones más representativas del sector un Modelo de Gestión de Economía Social con directrices y actuaciones que sean troncales y puedan ser asumidas por cualquier empresa de Economía Social dirigidas a **desarrollar e implementar un modelo de organización moderno profesional eficiente y compatible con los principios de la Economía Social** en el funcionamiento y estrategia de la mayoría de las empresas del sector.

Poner en marcha un programa de mejora y consolidación de empresas. La consolidación del proyecto empresarial es una de las fases críticas del ciclo de vida de las empresas. Para ello se propone apoyar la profesionalización y la mejora de la gestión y organización de las empresas de Economía Social comenzando por las más consolidadas de mayor potencial de crecimiento y continuando por las empresas de reciente creación para la consolidación del proyecto empresarial puesto en marcha.

ACTUACIONES

- Consiste en **asistencias técnicas** y herramientas para la elaboración de un Plan de Gestión en las empresas y para la incorporación del Modelo de Gestión Avanzada.
- El **asesoramiento a las empresas** de Economía Social se estructura a partir de un compromiso de las mismas de diseñar un plan de acción para la consolidación, comenzando con la elaboración de un diagnóstico de partida para continuar con el diseño e implantación de las herramientas y sistemas de gestión indicados.
- Incluye **actuaciones dirigidas a generar y desarrollar un modelo propio de organización eficiente, un estilo de liderazgo participativo** en las empresas de Economía Social, a los socios miembros de los órganos de gobierno de las empresas de Economía Social, al conjunto de los socios trabajadores, a los trabajadores no socios para potenciar la sucesión societaria, a la participación de mujeres y jóvenes en los órganos de gobierno de las empresas de Economía Social.

- Una vez diseñado el modelo, se plantea la realización de **acciones grupales de sensibilización y buenas prácticas, acciones de formación, realización de diagnósticos en empresas y acciones individuales de apoyo para la implantación del Modelo de Gestión de Economía Social** en las empresas de Economía Social, integrados en sus respectivos sistemas de gestión y planes de gestión, así como la evaluación de la satisfacción tras la implantación de los planes.

INDICADORES

- Número de empresas que asumen el Modelo de Gestión
- Número de asistentes a las diferentes actividades formativas

OBJETIVO

**CONSEGUIR QUE ASUMAN EL MODELO 10 EMPRESAS Y
CONSEGUIR AL MENOS 100 ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES
FORMATIVAS**

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General Relaciones Laborales y Economía Social

6.2.2. PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

OBJETIVOS / DESCRIPCIÓN

La internacionalización constituye una línea estratégica que posibilita el crecimiento de las empresas de Economía Social, favorece su desarrollo y mejora de su competitividad. La promoción comercial constituye el bloque principal de las actividades desarrolladas por el INFO y las cámaras de comercio regionales en el marco del **Plan de Promoción Exterior Región de Murcia (PPEX)**, cuyo objetivo es ofrecer a las empresas herramientas y oportunidades para abrir y consolidar mercados internacionales.

Siempre adaptados a las necesidades de las empresas, y con una estrategia de diversificación geográfica y sectorial, se ofrece un amplio calendario de convocatorias sectoriales o multisectoriales, tanto específicas como agrupadas, a más de 60 destinos. Aunque la participación está abierta a cualquier empresa de la Región de Murcia, **se pondrá un énfasis especial durante los próximos años en impulsar e incrementar la participación de empresas de Economía Social.**

ACTUACIONES

- Consiste en un conjunto de **acciones específicas de sensibilización y dinamización de la internacionalización** en las empresas de Economía Social: creación de un grupo de trabajo de buenas prácticas, realización de diagnósticos iniciales para la internacionalización para favorecer el compromiso con la internacionalización.
- De forma secuencial y complementaria, **convenios con organizaciones o empresas expertas** para la información a las empresas especializada en internacionalización, la participación en las líneas transversales de apoyo a la internacionalización.

INDICADORES

- Número de empresas de Economía Social participantes en ferias y misiones y otras actuaciones de promoción comercial internacional organizadas en el marco del Plan de Promoción Exterior R. de Murcia.

OBJETIVO

CONSEGUIR QUE PARTICIPEN AL MENOS 11 EMPRESAS AL AÑO

ORGANISMO RESPONSABLES

Instituto de Fomento y Cámaras de Comercio de la Región de Murcia

6.2.3. ECONOMÍA DIGITAL

OBJETIVO

En el **Plan Región de Murcia, Comunidad Digital se contemplará el acceso para el 100% de las empresas de Economía Social la Región de la banda ancha**, que se materializará mediante acuerdos con los operadores de telecomunicaciones que presten definitivamente el servicio. Además, en el eje de la implantación de las TIC's en empresas, se tendrá en cuenta la Economía Social como sector especial para la incorporación de las TIC's. Se desarrollará la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de las empresas de Economía Social.

ACTUACIONES

- Se apoyará la **creación de una plataforma** para todas las empresas y organizaciones de la Economía Social que favorezca la comunicación y la cooperación en el sector, que incentive la subcontratación y las relaciones de todo tipo entre las empresas.

INDICADORES

- Número de empresas de Economía Social incorporadas a la banda ancha.

OBJETIVO

QUE EN EL 2020 UN 99.5% DE LAS EMPRESAS ESTÉN INCORPORADAS A LA BANDA ANCHA

- Número de empresas de Economía Social incorporadas a la plataforma

OBJETIVO

QUE EN EL 2020 UN 25% DE LAS EMPRESAS ESTÉN INCORPORADAS A LA PLATAFORMA

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

6.2.4. PROGRAMAS DE AYUDA PARA FOMENTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

OBJETIVOS

Las ayudas tienen por objeto el impulso a la actividad del comercio electrónico de los autónomos y de las pequeñas y medianas empresas de la Región de Murcia (en adelante, entidades participantes), teniendo una especial consideración con las entidades de la Economía Social y se materializan a través de la **concesión de ayudas para la implantación de soluciones y servicios tecnológicos de comercio electrónico, que contribuyan a la comercialización de los productos y servicios del beneficiario a través de Internet**. Estas soluciones y servicios tecnológicos de comercio electrónico, serán implantados en las entidades participantes por medio de proveedores acreditados, especialistas en la materia objeto de esta subvención.

ACTUACIONES

- Se realizará mediante una **convocatoria anual en colaboración con las organizaciones empresariales de la Economía Social** para el impulso y puesta en marcha de proyectos de comercio electrónico en empresas de Economía Social, de forma individual o en grupos de cooperación, en colaboración con proveedores acreditados especialistas en la materia. Se subvencionarán soluciones de ERP, CRM, seguridad informática y todas aquellas que permitan el impulso y puesta en marcha de proyectos de comercio electrónico.

INDICADORES

- Nº de entidades subvencionadas

OBJETIVO

QUE ANUALMENTE AL MENOS 10 EMPRESAS SEAN SUBVENCIONADAS

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa

6.2.5. PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

OBJETIVOS

Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores, incluido el tercer sector.

Fomento de la eficiencia energética y el uso de energías renovables por parte de las empresas. Objetivos Específicos “Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas y fomento del uso de energías renovables por las empresas

ACTUACIONES

- **Jornadas técnicas de difusión de sistemas de gestión, buenas prácticas y ayudas de eficiencia energética** aplicables a entidades de Economía Social, dentro de la acción nº 98 del Plan Energético de la Región de Murcia (Difusión genérica en materia de ayudas, ahorro y eficiencia y EERR).
- **Convocatoria anual de subvenciones** para la realización de auditorías energéticas, renovación de equipos o instalaciones y mejora de la eficiencia energética de los procesos productivos, así como para la ejecución y explotación de proyectos de instalaciones de generación a partir de fuentes de energía renovables, renovación de instalaciones y optimización de tecnologías de combustión, para entidades de Economía Social.
- Se realizará en **colaboración con las organizaciones empresariales de la Economía Social** para el impulso y puesta en marcha de estos proyectos de mejora en la eficiencia energética en empresas y organizaciones de la Economía Social, de forma individual o colectiva.

INDICADORES

- Número de entidades de Economía Social asistentes a las diferentes jornadas técnicas, jornadas de difusión de ayudas, etc.

OBJETIVO

QUE ANUALMENTE ASISTAN 20 EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

- Número de entidades de Economía Social que obtienen ayudas en eficiencia energética.

OBJETIVO

QUE ANUALMENTE SE BENEFICIEN 5 ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL DE LAS AYUDAS

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera

PRESUPUESTO 2018 >

ORDEN DE AYUDAS

4.500.000 €

JORNADAS DE DIFUSIÓN

10.000 €

6.2.6. AGRUPACIÓN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Apoyar en colaboración con las organizaciones empresariales del sector, la creación de una agrupación de empresas de Economía Social siguiendo el modelo de funcionamiento de clusters empresariales para **dinamizar la intercooperación entre empresas de Economía Social y generar proyectos de cooperación:** para el desarrollo de nuevos productos, para su comercialización, para la diversificación de la actividad empresarial, para la creación de plataformas empresariales en cuestiones de carácter transversal (gestión compartida, servicios compartidos, compras, innovación...).

ACTUACIONES

- Los proyectos pueden acabar en un **acuerdo de intercooperación**, en la creación de redes, en una nueva empresa de Economía Social o no (cooperativa de servicios, cooperativa integral...), en una cooperativa de segundo grado.
- **Proyectos de integración de empresas de Economía Social**, para favorecer procesos de concentración empresarial, para adquirir sinergias que mejoren su competitividad, la dimensión necesaria para su viabilidad y el crecimiento de las mismas.

INDICADORES

- Número de proyectos llevados a cabo

OBJETIVO
CONSEGUIR UN PROYECTO ANUAL

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.2.7. TRANSFORMACIÓN MODELO PRODUCTIVO (INDUSTRIA 4.0)

OBJETIVO

Se trata de poder llevar a cabo en colaboración con las organizaciones empresariales del sector, actividades de sensibilización y puesta en conocimiento de casos de éxito de implantación de tecnologías Industria 4.0 a las entidades de Economía Social (cooperativas, empresas de trabajo asociado, sociedades laborales, organizaciones no lucrativas, asociaciones caritativas y mutuas o mutualidades).

La 4ª revolución industrial también debe ser una tendencia a aplicar en el “tercer sector” que representa la Economía Social, a fin de transformar el modelo productivo. Es por ello que estas entidades tienen que conocer de primera mano las bondades que puede suponer la **implantación de tecnologías 4.0** en ellas, **con el fin de mejorar la productividad y la eficiencia en el servicio.**

ACTUACIONES

- Jornadas y talleres de sensibilización

INDICADORES

- Número de asistentes a las diferentes actividades:

OBJETIVO 75 AL AÑO

- Número de entidades de Economía Social que contacten con los Habilitadores de Tecnologías I4.0 de la Región de Murcia para llevar a cabo proyectos de implantación de tecnologías I4.0:

OBJETIVO 2 AL AÑO

- Número de proyectos de cooperación para implantación de Industria 4.0 conseguidos en la E. Social:

OBJETIVO 1,5 AL AÑO

ORGANISMO RESPONSABLE

Instituto de Fomento Región de Murcia

PRESUPUESTO >

Gastos de gestión internos del INFO al año:

7.500 €

6.2.8 NUEVOS SECTORES EMERGENTES

OBJETIVO

Las empresas de Economía Social han demostrado sobradamente a lo largo de los últimos años, su capacidad e idoneidad para la gestión y explotación de diversos sectores económicos, para la creación y consolidación de empleo, y en definitiva para un desarrollo económico sostenible.

Algunos sectores económicos son tradicionalmente propicios para la implantación de este modelo económico, pero la expansión del mismo, hace que sea **necesario descubrir y explotar nuevos sectores en los que este modo de hacer empresa se pueda expandir**.

ACTUACIONES

- **En colaboración con las organizaciones más representativas del tejido empresarial en la Región, se llevarán a cabo actuaciones para descubrir nuevos sectores de actividad** en los que la Economía Social pueda desarrollarse, y pueda ser una solución o un modo de gestión eficiente. Asimismo, en colaboración con los gestores de la Estrategia RIS3Mur se realizará una labor de vigilancia para que los nuevos descubrimientos emprendedores que se detecten puedan ser implementados a través de empresas de Economía Social.
- También se llevarán a cabo sesiones de **información y formación dirigida expresamente a empresas** de esos sectores, para hacerles este modelo económico más accesible y amigable.

INDICADORES

- Jornadas celebradas, de colaboración para el descubrimiento de nuevos sectores.

OBJETIVO CELEBRAR AL MENOS 2 JORNADAS

- Jornadas de formación y apoyo con estos sectores. La previsión es realizar al menos una sesión con cada una de las organizaciones más representativas de los sectores económicos de la Región.

OBJETIVO CELEBRAR AL MENOS 2 JORNADAS

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General Relaciones Laborales y Economía Social

Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa

► 6.3. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN

Como elemento esencial para incrementar la competitividad, el acceso a la innovación, en sus múltiples aspectos, desde **diagnósticos de innovación hasta subvenciones y formación**, constituye uno de los elementos esenciales del presente Pacto.

6.3.1. CENTRO DE EMPRESAS EUROPEAS SEIMED

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Presentación de herramientas para la transferencia de tecnología, la comercialización y la búsqueda de socios para proyectos de I+D+i en cooperación internacional.

El **Centro Empresa Europa SEIMED del INFO** ofrecerá a las empresas de Economía Social sus herramientas para **facilitar el acceso a la internacionalización, los programas europeos de I+D+i y la tecnología** mediante la provisión de información especializada y gestión de ofertas de negocio transnacionales tanto tecnológicas como comerciales, asesoramiento en la búsqueda de soluciones tecnológicas, mercados exteriores y proveedores de las mismas, y búsquedas de socios para proyectos de I+D+i en cooperación internacional.

ACTUACIONES

- **A lo largo de todo el año** se realizará en colaboración con las organizaciones empresariales de la Economía Social para el **impulso y puesta en marcha de estos proyectos** de acceso a la internacionalización, los programas europeos de I+D+i y la tecnología en empresas y organizaciones de la Economía Social, de forma individual o colectiva.

INDICADORES

- Número de empresas de Economía Social usuarias de algún servicio SEIMED.

OBJETIVO

QUE SEAN AL MENOS 4 AL AÑO

ORGANISMO RESPONSABLE

Instituto de Fomento Región de Murcia

PRESUPUESTO >

Gastos de gestión internos
del INFO al año:

2.000 €

6.3.2. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA CONSEJERÍA AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

OBJETIVO

En el marco de las acciones de Transferencia Tecnológica de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, y en el marco de la red de Centros de Demostración Agraria, se propondrá una **nueva línea de acciones demostrativas, tanto de método como de resultados, que ayuden a impulsar, a través de la innovación, este sector cada vez más dinámico y tecnificado, aumentando así su competitividad.**

ACTUACIONES

- **Acciones demostrativas** y proyectos de transferencia tecnológica.
- **Jornadas de divulgación** de resultados.
- **Jornadas de puertas abiertas** para visitar “in situ” los Centros de Demostración Agraria.
- **Acciones formativas.**
- **Publicaciones.**
- **Divulgación de resultados** a través de la página Web.

INDICADORES

- Número de empresas participantes en las acciones.

OBJETIVO 10 EMPRESAS/AÑO

- Número de acciones demostrativas y de divulgación.

OBJETIVO 60 ACCIONES /AÑO

ORGANISMO RESPONSABLE

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

6.3.3. TALLERES DE I+D+i

OBJETIVO

En colaboración con las organizaciones empresariales de la Economía Social, Se promoverá la **realización de talleres en materia de I+D+i para empresas de la Economía Social**, sobre asuntos relacionados con la gestión de la innovación en las empresas, con la incorporación y aplicación de las TIC en los procesos productivos, acceso a la financiación pública, proyectos con el Centro de Desarrollo de la Tecnología e Innovación, proyectos incardinados dentro del 7º Programa Marco de la Unión Europea, etc.

ACTUACIONES

- Talleres y jornadas diversos.

INDICADORES

- Número de empresas participantes en las acciones.

OBJETIVO 45 AL AÑO

ORGANISMO RESPONSABLE

Instituto de Fomento

PRESUPUESTO >

**Gastos de gestión internos del INFO al año:
4.000 €**

► 6.4. FINANCIACIÓN

6.4.1. PRÉSTAMOS LÍNEA INDUSTRIA 4.0

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Préstamos destinados a empresas que desarrollen actividades encuadradas en las secciones C y H del CNAE-2009 o desarrollen actividades que pertenezcan a la RIS3MUR y cuyo objeto del proyecto se realice en la Región de Murcia. **Financian proyectos de inversiones productivas y tecnológicas, tendentes a establecer una clara ventaja competitiva.** Aunque el programa no está dirigido explícitamente a las empresas de Economía Social, éstas pueden acogerse siempre que cumplan los requisitos pertinentes.

Características:

- **Importe/** Desde 75.000 a 1.000.000 euros
- **Plazo/** Hasta 10 años con máximo 3 de carencia
- **Tipo de interés/** Euribor + diferencial del 0,55% al 3,90% en función de la calificación y rentabilidad financiera de la empresa
- **Garantías/** Aval del 10 al 30%
- **Amortización/** Semestral
- **Comisión de apertura/** 0,5%

INDICADORES

- Número de empresas de Economía Social que, anualmente, se acogen a este programa de financiación:

OBJETIVO 1 AL AÑO

ORGANISMO RESPONSABLE

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

PRESUPUESTO >

Gastos de gestión internos del INFO al año:

4.000 €

6.4.2. PRÉSTAMOS LÍNEA EMPRENDIA

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Préstamos participativos destinados a empresas ubicadas en la Región de Murcia para la **financiación de proyectos innovadores en empresas de reciente creación (hasta 3 años desde la fecha de constitución)** que hayan facturado al menos 6 meses. Aunque el programa no está dirigido explícitamente a las empresas de Economía Social, éstas pueden acogerse siempre que cumplan los requisitos pertinentes.

Características:

- **Importe/** Desde 25.000 a 300.000 euros
- **Plazo/** Hasta 6 años con máximo 2 de carencia
- **Tipo de interés/** Euribor + diferencial hasta el 4% en función de la calificación y rentabilidad financiera de la empresa
- **Garantías/** La viabilidad del proyecto
- **Amortización/** Trimestral
- **Comisión de apertura/** 0%

INDICADORES

- Número de empresas de Economía Social que, anualmente, se acogen a este programa de financiación:

OBJETIVO 3 AL AÑO

ORGANISMO RESPONSABLE

Instituto de Fomento de la Región de Murcia

PRESUPUESTO >

Gastos de gestión internos del INFO al año:

4.000 €

6.4.3. INTERMEDIACIÓN CON ENTIDADES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

La Administración autonómica asumirá un papel de mediadora entre entidades financieras y las organizaciones empresariales de Economía Social para la consecución de acuerdos que permitan mejorar las condiciones de financiación de las empresas que representan para su creación, o para la incorporación de nuevos socios.

ACTUACIONES

- Se mediará desde la Administración regional para la consecución de la puesta en marcha de un acuerdo entre entidades financieras que estén interesadas en ello, y la Economía Social regional, para facilitar el acceso de las empresas de Economía Social de nueva creación, y de los nuevos socios que se incorporen a las mismas, a medios de financiación asequibles y adaptados a sus especiales condiciones.

INDICADORES

- Fecha de inicio de la acción.
- Número de acuerdos alcanzados.
- Volumen de créditos concedidos.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.4.4. PROGRAMA PARA INCENTIVAR LA INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Se prestará una especial atención al **apoyo a proyectos de inversión en activos fijos para las empresas**. Se subvencionará la inversión en activos fijos, incluidos los bienes de equipo ligados a la mejora tecnológica, incluyendo el software.

ACTUACIONES

- Convocar **anualmente ayudas** para esta finalidad.
- Se **subvencionarán a fondo perdido** las inversiones en activos fijos realizadas.
- Se **subvencionarán los puntos de interés de las operaciones de crédito** necesarias para la realización de la inversión.

INDICADORES

- Número de empresas beneficiarias.
- Número de trabajadores afectados por la actuación.

OBJETIVO

ES APOYAR A 45 EMPRESAS, RESULTANDO AFECTADOS POR LA ACTUACIÓN 550 TRABAJADORES ENTRE SOCIOS TRABAJADORES Y TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

PRESUPUESTO 2018 >

1.427.981 €

6.4.5. SUBVENCIONES EMPRESAS DE CONTENIDOS DIGITALES

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Establecer líneas de apoyo a diversas fases de la producción audiovisual orientadas a promover la industria, el empleo y la innovación en el sector audiovisual (híper sector de la comunicación) murciano, con el fin de potenciar la existencia en la Región de Murcia de una auténtica industria audiovisual y fomentar la creación de producciones audiovisuales. **Potenciar la existencia en la Región de una auténtica industria audiovisual y fomentar la creación de producciones audiovisuales de primera línea.**

ACTUACIONES

- Se realizará mediante una **convocatoria anual** para la generación de contenidos audiovisuales.

INDICADORES

- Nº de entidades subvencionadas.

OBJETIVO

QUE ANUALMENTE AL MENOS 10 EMPRESAS SEAN SUBVENCIONADAS ANUALMENTE

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

► 6.5. CREACIÓN EMPRESAS

6.5.1. PROGRAMA AGROEMPRESARIA

Programa de **formación y acompañamiento dirigido a jóvenes emprendedores y futuros agricultores** con el objetivo de que puedan ser capaces de constituir su propia empresa agrícola o tengan una capacitación empresarial orientada al sector cuando entren a trabajar en una ya formada. El proyecto incluye **220 horas de formación, prácticas en explotaciones agrícolas, y tutorización de los proyectos.**

El programa se va a llevar a cabo en las localidades de Cieza y Lorca, las dos zonas más productivas de la Región en materia agraria y donde tiene más presencia el sector cooperativista agrario, con el objetivo de poder hacerlo extensible a otros municipios más adelante.

La formación contará con **tres ejes de actuación** fundamentales:

- 1. Formación en Producción de cultivos, gestión de explotaciones y comercialización de los productos agrícolas.** FECOAM será la encargada de impartir todos estos conocimientos para que, posteriormente, los alumnos puedan aplicarlos en su experiencia práctica en cooperativas agrarias. Estas prácticas se realizarán bajo la fórmula de prácticas profesionales no laborales.
- 2. Formación en Creación de empresas agroalimentarias para emprendedores en desempleo.** El INFO liderará esta acción formativa que fomentará el desarrollo del espíritu emprendedor y el acceso de los jóvenes emprendedores a recursos y servicios para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.
- 3. Tutorización del proyecto AGROEMPRESARIA.** Se tutorizarán actuaciones basadas en la puesta en marcha de nuevos proyectos Agroempresariales.

INDICADORES

- Número de jóvenes emprendedores formados:

OBJETIVO 25 AL AÑO

- Número de cooperativas agrarias colaboradoras en el programa:

OBJETIVO 2 AL AÑO

- Número de cooperativas agrarias creadas:

OBJETIVO 2 AL AÑO

ORGANISMO RESPONSABLE

Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM) e Instituto de Fomento

PRESUPUESTO >

2017/ 19.400 € 2018/ 19.400 € 2019/ 19.400 € 2020/ 19.400 €

Gastos de gestión internos del INFO al año: 2.000 €

6.5.2. AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

OBJETIVO

Desde el SEF se subvencionan los costes salariales del Agente de Empleo y Desarrollo Local contratado a tiempo completo, entre cuyas funciones está la de **impulsar el desarrollo económico y empresarial de los municipios de la Región de Murcia, incluidas las iniciativas en el ámbito de la Economía Social.**

ACTUACIONES

- Colaborar en la promoción e implantación de las **políticas activas de empleo** en el ámbito municipal, especialmente las vinculadas a empresas de Economía Social.
- Colaborar en la elaboración y desarrollo de **planes relacionados con la creación, promoción, y consolidación de la actividad empresarial**, impulsando las iniciativas de Economía Social.
- Colaborar en la realización de **diagnósticos y planes de innovación** en las empresas de Economía Social.

INDICADORES

- Numero de planes en los que se participe.

OBJETIVO

PARTICIPAR EN DOS PLANES ANUALMENTE

ORGANISMO RESPONSABLE

Servicio de Empleo y Formación

Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa

PRESUPUESTO 2018 >

1.250.000 €

6.5.3. OFICINA DEL EMPRENDEDOR

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

La Oficina del Emprendedor es un espacio físico en las instalaciones del INFO, desde el que se presta un servicio que ofrece soluciones, de forma integral, a todas las necesidades que puede tener un emprendedor que desea iniciar y poner en marcha su proyecto. Este servicio lo presta el INFO en colaboración con el resto de organismos integrantes del Plan Emprendemos de la Región de Murcia, entre los que se encuentran las organizaciones empresariales de Economía Social, entre muchos otros.

En los últimos años se han consolidado los servicios de asesoramiento y alta de empresas ofrecidos desde la Oficina del Emprendedor del INFO, por la que pasan anualmente más de 3.000 emprendedores y se crean más de 200 empresas, a los que se les orienta a diseñar su negocio, desarrollar su plan de empresa, o elegir la modalidad de alta de empresa más conveniente.

En aquellos casos en los que los emprendedores necesitan un apoyo más específico en razón a su naturaleza de Economía Social, éstos son derivados a las oficinas de información de las organizaciones empresariales de Economía Social, existiendo una gran colaboración entre estas entidades y el INFO.

El INFO realiza periódicamente talleres de formas jurídicas, en los que se asesora a los emprendedores sobre la definición del modelo societario que más les conviene, incluyendo un apartado específico sobre todas las ventajas que tienen las sociedades de Economía Social.

Aproximadamente el 10% de los clientes informados y orientados en la Oficina del Emprendedor del INFO, se derivan tanto a UCOMUR (S. Coop.) como a AMUSAL (SS.LL.), para que reciban una atención más especializada, y para materializar el alta de la empresa, en su caso. De ese 10%, aproximadamente el 95% eligen la Sociedad Cooperativa.

El objetivo es proporcionar toda la información, apoyo y asesoramiento que puedan necesitar los emprendedores y empresas de Economía Social.

ACTUACIONES

La Oficina del Emprendedor del INFO presta sus servicios durante todo el año.

INDICADORES

- Número de emprendedores informados sobre las formas jurídicas de Economía Social:

OBJETIVO 50 AL AÑO

- Número de emprendedores derivados a las organizaciones empresariales de Economía Social:

OBJETIVO 20 AL AÑO

ORGANISMO RESPONSABLE

Instituto de Fomento

PRESUPUESTO >

Gastos de gestión internos del INFO al año:
6.000 €

6.5.4. NUEVAS INICIATIVAS INTERSECTORIALES

OBJETIVOS

Poner en marcha un conjunto de actuaciones para el **fomento del emprendimiento y el apoyo especializado a grupos de emprendedores** para la creación de empresas de Economía Social:

ACTUACIONES

- Apoyo a las organizaciones intersectoriales para el **desarrollo de acciones de sensibilización e información en Economía Social a potenciales emprendedores**, acciones de información y consultas a potenciales emprendedores, acciones de apoyo integral a los grupos de emprendedores en el proceso de creación de una empresa de Economía Social.
- Apoyo a las organizaciones intersectoriales para el desarrollo de **acciones de apoyo integral y especializado en el modelo de empresa de Economía Social para apoyar la creación de empresas** a partir de tres tipologías de emprendimiento que requieren una metodología de apoyo adaptado a cada una de ellas: emprendimiento a demanda, emprendimiento inducido y transformaciones de empresas (emprendimiento a demanda de grupos de emprendedores con una idea de negocio interesados en crear una empresa de Economía Social; emprendimiento inducido para grupos de personas desempleadas que por sus conocimientos o experiencias puedan participar en un proyecto de emprendimiento colectivo; transformaciones de empresas con dificultades de sucesión a través de la creación de una empresa de Economía Social por parte de sus trabajadores).

INDICADORES

- Número de asistencias técnicas desarrolladas.
- % de ejecución del presupuesto asignado.

OBJETIVO

SUBVENCIONAR 75 ASISTENCIAS TÉCNICAS CADA AÑO

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

PRESUPUESTO 2018 >

75.000 €

6.5.5. PROYECTOS COLABORATIVOS CON GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

OBJETIVOS

Crear proyectos colaborativos de Economía Social con grupos de acción local, basados en la **identificación de necesidades de cada territorio indicadas en sus planes estratégicos**, donde se fomente soluciones colaborativas a casuísticas concretas: gestión de la energía en el medio rural, incorporación de jóvenes al mundo laboral, sinergias entre agricultura, ganadería e industria conservera en la gestión de residuos y subproductos, producción baja en carbono.

ACTUACIONES

- Consiste en la **creación de un grupo de trabajo intersectorial, dinamizador del medio rural**, en torno a los grupos de acción local y agentes del agro, que agrupe y dé participación a los agentes del territorio, a las organizaciones socio económicas del medio rural con la decisión de impulsar el crecimiento del medio rural mediante la cooperación, el intercambio de experiencias y de intereses comunes, con el objetivo de crear redes que posibiliten sinergias de trabajo y mejorar la eficiencia de las actuaciones en temas relacionados con la promoción y desarrollo del medio rural. Las actuaciones previstas:
 - ▶ Análisis de situación sectorial (sector primario y agentes de desarrollo rural).
 - ▶ Realización de un plan de acción que incluya una programación de las acciones necesarias para la consecución de los objetivos identificados.
 - ▶ Implantación del programa de actuación con los agentes sectoriales y desarrollo del programa de actuaciones diseñado.
 - ▶ Mediación entre agentes del grupo de trabajo.
 - ▶ Intermediación ante la administración en representación del grupo de trabajo.

INDICADORES

- Creación del grupo de trabajo.
- Jornadas celebradas.

ORGANISMO RESPONSABLE

DG Relaciones Laborales y Economía Social

6.5.6. PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN ÁMBITO TURÍSTICO

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

El sector turístico, por su importancia en la Región de Murcia, a lo que se suma su fragmentación en algunos segmentos (turismo deportivo, cultural) **ofrece una buena cantera de emprendedores que mejorarían notablemente su competitividad si desarrollan su actividad en el marco de la Economía Social**. Esta actuación está dividida en tres partes, difusión entre particulares y empresas interesadas, formación teórica en Economía Social y apoyo en los proyectos que surjan. Todo ello permitirá dar -identificando las oportunidades de negocio y autoempleo existentes- un salto cualitativo en la oferta de servicios, así como su implantación en comarcas más descentralizadas.

ACTUACIONES

- Realizar **seminarios** teórico **divulgativos**.
- Realizar **cursos de formación** en Economía Social.
- Realizar **talleres prácticos** para la puesta en marcha de proyectos.

INDICADORES

- Acciones formativas realizadas.

OBJETIVO

4 SEMINARIOS Y 2 CURSOS DE FORMACIÓN 2 TALLERES PRÁCTICOS

- Número de asistentes.

ORGANISMO RESPONSABLE

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

6.5.7 RETO DE PROFESIONES DE FUTURO EN LA ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Con la vertiginosa rapidez sufrida por las economías a nivel global, especialmente con la cada vez más amplia integración de automatismos y nuevas tecnologías, se abren nuevas oportunidades de desarrollo para la Economía Social. Las nuevas profesiones que liderarán el crecimiento económico en los próximos decenios, algunas de las cuales están en embrión, representan un desafío para la Economía Social, por lo general, muy apegada a familias profesionales tradicionales (agricultura, enseñanza, oficios manuales).

Se trata, pues, de que **la Economía Social de la Región de Murcia comience a visualizar esas novedosas profesiones de futuro, especialmente aquellas, donde el cooperativismo y trabajo asociado tienen más posibilidades de éxito**. Entre otras se pueden mencionar nichos especializados para puestos de trabajo en: cuidados de la salud avanzados, tecnología y robótica, asistencia social especializada, equipos de ventas y desarrollo e implantación de energías sostenibles.

ACTUACIONES

- **Dos Seminarios** (anuales) de Nuevas Profesiones en Economía Social en formato de foro abierto al público.
- **Máster Class** (2 veces al año) **de un experto en Nuevas Profesiones** en Economía Social, restringido a empresas de Economía Social.

INDICADORES

- Acciones formativas realizadas.
- Número de asistentes.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General Relaciones Laborales y Economía Social

6.5.8. TUTORIZACIÓN PARA EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL DE NUEVA CREACIÓN O TRANSFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Una vez creadas nuevas empresas de Economía Social, bien por transformación de sociedades preexistentes, bien por creación ex novo, el desarrollo de la actividad y la adaptación a este modelo de empresa, resulta complejo y en ocasiones propicia la extinción de la empresa, antes de lo que sería deseable.

Se trata, pues, de dar apoyo técnico a las empresas de nueva creación que lo deseen, poniendo a su disposición la tutorización por parte de personal técnico especialista, que les indique y oriente en el modo de gestionar su empresa, y como afrontar de la manera más eficiente su nuevo negocio.

ACTUACIONES

- Una Jornada anual para informar sobre este modo de comenzar el negocio, tutorizado.
- Diseño y puesta en marcha de este programa.

INDICADORES

- Número de asistentes a la jornada realizada.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General Relaciones Laborales y Economía Social

► 6.6. FORMACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL

6.6.1. EMPRENDIMIENTO SOCIAL EN EDADES TEMPRANAS

OBJETIVO

Los proyectos **Empresa Joven Europea (EJE)** y **Emprender en Mi Escuela (EME)** se centran en la creación de empresas de Economía Social, Sociedades Cooperativas, o Sociedades Laborales en el Aula, como ejemplo de actividad emprendedora con alto componente social. EJE y EME son dos programas educativos de **fomento de cultura emprendedora en alumnos de primaria y secundaria**. El objetivo es promover la cultura emprendedora fundamentalmente en edades tempranas, desarrollando actuaciones dirigidas a alumnos de colegios e institutos. Durante el proyecto los alumnos hacen una aportación al capital social de la empresa, elaboran un proyecto, forman un equipo de trabajo, elaboran un organigrama, crean la empresa, redactan sus estatutos, diseñan el logo o imagen corporativa, elaboran el catálogo de productos, pueden pedir un préstamo a una entidad financiera si lo necesitan, preparan el mercado (productos, precios, catálogo, distribución, publicidad), reparten beneficios, y finalmente disuelven la empresa. Durante todo este proceso se trabaja en el desarrollo en las capacidades y habilidades emprendedoras de los alumnos.

Así mismo resulta de **gran interés** prolongar la difusión, formación y potenciación del conocimiento de esta cultura y modo de empresa **en la educación Universitaria**, siendo decisión y competencia de las Universidades de la Región su implantación, se potenciará y apoyará esta medida desde este ámbito.

ACTUACIONES

- Los programas EJE y EME se llevan a cabo durante todo el curso escolar en los centros educativos participantes, concluyendo el proyecto con la realización de un minimarket en el mes de mayo.

INDICADORES

- Número de empresas de Economía Social, cooperativas o S.L.L. escolares creadas:

OBJETIVO 75 AL AÑO

- Número de alumnos participantes en el programa:

OBJETIVO 600 AL AÑO

- Número de centros educativos implicados en el proyecto:

OBJETIVO 25 AL AÑO

ORGANISMO RESPONSABLE

**Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Instituto de Fomento**

PRESUPUESTO >

2017/ 30.000 € 2018/ 30.000 € 2019/ 30.000 € 2020/ 30.000 €

Son fondos propios ordinarios de los centros

6.6.2. FORMACIÓN INTERSECTORIAL PARA TRABAJADORES OCUPADOS

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN

El SEF subvenciona planes de formación para Economía Social, compuestos por acciones formativas dirigidas a trabajadores y socios trabajadores de las empresas de Economía Social y otras empresas asociadas a las Organizaciones Empresariales de la Economía Social y socios de sociedades cooperativas agrarias, para la **formación en competencias transversales a varios sectores de la actividad económica**.

ACTUACIONES

- Diversas acciones formativas.

INDICADORES

- Personas que finalizan la formación:

OBJETIVO 500 PERSONAS

- La obtención de la calificación de apto.

OBJETIVO

QUE SEA, AL MENOS, UN 90% DE LOS TRABAJADORES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMA EL FORMATIVO

- Obtención de acreditaciones parciales acumulables o certificados de profesionalidad.

OBJETIVO

QUE SEA POR UN 10% DE LOS PARTICIPANTES

- Al menos, un 60% de participación en acciones formativas detectadas por los agentes sociales o la administración competente, así como de las áreas prioritarias recogidas en cada convocatoria de subvenciones.

ORGANISMO RESPONSABLE

Servicio de Empleo y Formación

PRESUPUESTO 2018 >

180.000 €

6.6.3. PLAN INTEGRAL FORMACIÓN EMPRENDEDORES (GENERAL)

OBJETIVO

El SEF desarrolla un nuevo programa para la realización de **planes integrales de formación, orientación y apoyo de emprendedores**, con la finalidad de fomentar la creación de empresas relacionadas especialmente con aquellos sectores en crecimiento o con ideas de negocio con posibilidades de éxito. Desde esta acción se incentiva y se dan a conocer también las formas empresariales de Economía Social.

ACTUACIONES

- Programas desarrollados por las diversas entidades de Economía Social.

INDICADORES

- Personas que finalizan la formación:

OBJETIVO 480 PERSONAS

- La obtención de la calificación de apto de, al menos, **un 90% de los participantes** en la acción formativa del plan integral.
- La finalización de, al menos, el **95% de los participantes** en las acciones de asesoramiento, orientación y/o acompañamiento.
- Desarrollo de un proyecto empresarial de, al menos, **un 30% de los participantes**.

ORGANISMO RESPONSABLE

Servicio de Empleo y Formación

PRESUPUESTO 2018 >

134.000 €

6.6.4. FORMACIÓN PROGRAMADA PARA EMPRESAS (BONIFICADA)

OBJETIVO / DESCRIPCIÓN

Desde el SEF se incentiva la formación que gestiona la fundación estatal para la Formación en el Empleo, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Esta formación está programada por las empresas para sus trabajadores, para la que disponen de **una ayuda económica que se hace efectiva mediante bonificaciones en las cotizaciones** a la Seguridad Social. La empresa puede decidir qué formación necesita, cómo y cuándo la realiza y organizarla bien por sí misma, bien agrupándose con otras empresas delegando todos los trámites en una entidad organizadora. El propósito final es ayudar a las empresas a incrementar su competitividad y productividad, a la vez que **desarrolla las competencias y cualificaciones de sus asalariados**.

ACTUACIONES

A demanda de empresas de Economía Social.

INDICADORES

- Participantes formados.
- Media Horas/participantes formados.
- Tasa cobertura participantes.
- Tasa cobertura empresas.

ORGANISMO RESPONSABLE

Servicio de Empleo y Formación

PRESUPUESTO 2018 >

Recursos propios

6.6.5. PROGRAMA FORMACIÓN CON COMPROMISO CONTRATACIÓN

OBJETIVO

Programa para la **formación de desempleados** que incluye un compromiso de contratación de, al menos, un 60 por ciento de los trabajadores formados. Las contrataciones serán preferentemente de carácter indefinido o, en otro caso, de una duración no inferior a 6 meses. Dentro de estos programas, el SEF subvenciona de forma específica **cursos dirigidos a parados de larga duración**, que permiten la actualización de sus competencias profesionales y la mejora de sus posibilidades de inserción laboral.

ACTUACIONES

- A demanda de empresas de Economía Social.

INDICADORES

- Personas que finalizan la formación.

OBJETIVO 160 PERSONAS

- La obtención de la calificación de apto de, al menos, **un 90% de los alumnos** participantes.
- Tasa de inserción de los participantes que esté **por encima del 60%**.
- La obtención de un Certificado de Profesionalidad **por el 70% de los participantes**, al menos.

ORGANISMO RESPONSABLE

Servicio de Empleo y Formación

PRESUPUESTO 2018 >

200.000 €
(estimación del presupuesto desarrollado
por entidades de Economía Social)

6.6.6. FORMACIÓN PARA JÓVENES EN GARANTÍA JUVENIL

OBJETIVO

El SEF desarrolla un **nuevo programa de formación en certificados de profesionalidad** y en idiomas y tecnologías de la información y la comunicación, dirigido a jóvenes inscritos en Garantía Juvenil, que incluye compromisos de contratación. Los cursos están **vinculados a la obtención de certificados de profesionalidad, a la adquisición de la certificación en un nivel de idioma extranjero o a la cualificación y formación en TICs.**

ACTUACIONES

- Programas desarrollados por las diversas entidades de Economía Social.

INDICADORES

- Personas que finalizan la formación.

OBJETIVO 120 PERSONAS

- Personas que obtuvieron un empleo / Participantes:

OBJETIVO AL MENOS EL 40%

- La obtención de la calificación de apto de, al menos, un **90% de los participantes** en el programa formativo.
- La inserción de un **40% de los participantes** que finalizan apto en este programa formativo.

ORGANISMO RESPONSABLE

Servicio de Empleo y Formación

PRESUPUESTO 2018 >

121.000 €

(estimación del presupuesto desarrollado por entidades de Economía Social)

6.6.7. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL PARA ECONOMÍA SOCIAL ©

OBJETIVO

Favorecer que los alumnos que realizan la **Formación Profesional Dual** lo hagan **a través de empresas de Economía Social**, de manera que conozcan su funcionamiento y ventajas, a fin de que en un futuro puedan contemplar dichas empresas como una salida profesional.

Para ello es necesario incrementar el número de empresas de Economía Social que colaboran en la Formación Profesional Dual y el número de alumnos que realizan su formación en esta modalidad a través de estas empresas.

ACTUACIONES

- **Reforzar la colaboración** las con empresas de Economía Social para informar sobre la Formación Profesional Dual y su viabilidad en la empresa.

INDICADORES

- Número de alumnos realizando la Formación Profesional Dual en empresas de Economía Social.
- Número de empresas colaboradoras en Formación Profesional Dual.

ORGANISMO RESPONSABLE

Consejería Educación, Juventud y Deportes

6.6.8. PLAN INTEGRAL OBTENCIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE EN COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

OBJETIVOS

El Plan tiene como objetivo, entre otros, **impulsar la cualificación dentro del sector de la Economía Social**, facilitando el acceso a cursos de certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3 para lograr la acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del trabajador.

ACTUACIONES

- Realizar, al menos, dos convocatorias anuales.

INDICADORES

- La obtención de la calificación de apto de, al menos, un **90% de los participantes** en el programa formativo.
- Personas que finalizan la formación:

OBJETIVO 30 PERSONAS

- Personas que obtuvieron un empleo / Participantes;

OBJETIVO AL MENOS EL 20%

ORGANISMO RESPONSABLE

Servicio de Empleo y Formación (SEF)

PRESUPUESTO 2018 >

30.000 €

6.6.9. APOYO A LA ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

OBJETIVOS

Subvenciones a las empresas, entre ellas las de Economía Social, **por realizar contrataciones a tiempo completo**, siguiendo dos formatos y a las que se pueden acoger alumnos de Formación Profesional, entre otros:

- Si la empresa realiza un **contrato en prácticas** dependiendo de la duración del contrato (6 a 18 meses) la ayuda puede ir desde los 1.500 a 5.100 euros.
- Si la empresa le ofrece unas **prácticas no laborales** estas deben ser de al menos 6 meses. La empresa tiene que pagar al joven unos 600 euros al mes y recibe una ayuda de 2.400 euros.

Se trata, mediante la modalidad del contrato en prácticas o bien acuerdos de prácticas no laborales tutorizadas con una duración de 6 meses, a jóvenes con titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior, de favorecer la obtención por el trabajador de la práctica profesional adecuada. Así **se mejoran las oportunidades de inserción de los jóvenes**, a la vez que las empresas ofrecen una formación adecuada a sus necesidades laborales.

La edad máxima es de 30 años en el caso de contratos en prácticas o en el caso de prácticas no laborales, menores de 30 años, beneficiarios de la Garantía Juvenil hasta que la tasa de paro de jóvenes se sitúe por debajo del 20% en EPA.

ACTUACIONES

- Incentivar el uso de los contratos en prácticas y las prácticas no laborales a través de subvenciones.

INDICADORES

- Contratos en prácticas subvencionados.
- Número de alumnos en prácticas.
- Personas que obtuvieron un empleo / Participantes.

ORGANISMO RESPONSABLE

Servicio de Empleo y Formación (SEF)

PRESUPUESTO 2018 >

770.000 €
(presupuesto total de las acciones dirigidas a incentivar los contratos en prácticas y las prácticas no laborales)

6.6.10. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS

OBJETIVOS

El SEF desarrolla un programa para la **formación de desempleados** basado en un análisis previo de las necesidades formativas, con la finalidad de mejorar su posición en el mercado laboral dotándoles de las competencias necesarias para su acceso a profesiones u oficios cuyo desempeño exija de un determinado nivel de **cualificación profesional**. Se prioriza la **obtención de certificados de profesionalidad**.

ACTUACIONES

- Programas ejecutados vía entidades de Economía Social.

INDICADORES

- Personas que finalizan la formación:

OBJETIVO 400 PERSONAS

- Personas que obtuvieron un empleo / Participantes:

OBJETIVO AL MENOS EL 40%

- La obtención de la calificación de apto de, al menos, un **90% de los participantes** que participan en programa formativo.

ORGANISMO RESPONSABLE

Servicio de Empleo y Formación (SEF)

PRESUPUESTO 2018 >

765.000 €

6.6.11. DESARROLLO LIDERAZGO PARTICIPATIVO

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Aun atendiendo a la especial naturaleza de las empresas de Economía Social, como paradigma en la gestión participativa empresarial, se diseñará un **itinerario de sensibilización y capacitación para el desarrollo del Liderazgo Participativo**, con la finalidad de potenciar y aplicar en todos sus extremos este modo de gestión. Ese itinerario estará abierto al conjunto del tejido empresarial, se trata de implantar un estilo de liderazgo que garantice el desarrollo de las personas, de las empresas y de sus proyectos, desde la experiencia del modelo de empresa de Economía Social.

ACTUACIONES

- Consiste en colaborar al desarrollo de un conjunto de acciones complementarias: **acciones de sensibilización e información** a través de conferencias y buenas prácticas, acciones de capacitación en habilidades de liderazgo participativo a través de jornadas técnicas, acciones de desarrollo de competencias a través de programas de formación especializados, para trasladar al plan de acción y a la estrategia de las empresas el modelo de Liderazgo Participativo.

INDICADORES

- Número de Jornadas:

OBJETIVO AL MENOS 2 AL AÑO

- Número de empresas participantes:

OBJETIVO AL MENOS 50 EMPRESAS

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General Relaciones Laborales y Economía Social

6.6.12. UNIVERSIDADES PÚBLICAS

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Apoyar y colaborar con las **iniciativas que en el ámbito de las universidades públicas se produzcan** para el estudio e investigación de los distintos aspectos que afectan a la Economía Social. En aplicación de lo anterior, se colaborará con sus cátedras de Economía Social y con sus máster universitarios que se realicen sobre la materia.

Asimismo, se formará a **jóvenes investigadores** de las Universidades de la Región de Murcia y organismos públicos de Investigación en habilidades que les permitan llevar sus conocimientos y resultados de la investigación desde las empresas de Economía Social al mercado en forma de innovadores productos y servicios, con lo que se contribuye a mejorar su competitividad.

ACTUACIONES

- **Convocatoria anual de ayuda a las universidades públicas** para el desarrollo de actividades relacionadas con la investigación, docencia y fomento a la Economía Social.
- En un intento de darle mayor relevancia y despertar el interés por la Economía Social en el ámbito universitarios, en colaboración con las cátedras existentes de Economía Social, se puede **fomentar la búsqueda de nuevas líneas de investigación** y apoyar el desarrollo de diferentes actuaciones, buscar sinergias con otras universidades, celebrar congresos, seminarios...etc, que despierten el interés de la comunidad universitaria, de los medios de comunicación y de las empresas de la Economía Social.
- Formación de jóvenes Investigadores para la innovación en Economía Social.

INDICADORES

- % de ejecución del presupuesto previsto.
- Número de proyectos subvencionados.

OBJETIVO DOS PROYECTOS AL AÑO

- Número de jóvenes investigadores formados.

OBJETIVO DOS INVESTIGADORES ANUALES

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General Relaciones Laborales y Economía Social

Dirección General de Universidades e Investigación

Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa.

PRESUPUESTO 2018 >

12.900 €

6.6.13. BECAS EN INVESTIGACIÓN ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

En colaboración con las organizaciones y las entidades de la Economía Social, se fomentarán **becas de investigación científica sobre la Economía Social**. Se fomentarán las becas de investigación científica y la incorporación de personal cualificado para actividades de investigación e innovación en entidades del ámbito de la Economía Social.

ACTUACIONES

- Se presentará **anualmente una convocatoria de becas**, para proyectos de investigación, para jóvenes investigadores en el ámbito de la Economía Social, a desarrollar en las empresas del sector que participen en la misma con el posterior estudio del desarrollo de los mismos.

INDICADORES

- Número de becas convocadas.
- Número de proyectos llevados a cabo.

OBJETIVO HAGER UNA CONVOCATORIA CADA EJERCICIO

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.6.14. EDUCACIÓN REGLADA EN ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Se abordará el **desarrollo de contenidos** de espíritu empresarial, con especial **énfasis en la Economía Social, en la educación reglada no universitaria.**

ACTUACIONES

- Desarrollo de contenidos en el currículo de los módulos de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo y en las materias de la enseñanza obligatoria, principalmente en 3º y 4º de la ESO.
- Fomento de la elaboración de materiales didácticos que sirvan de apoyo al proceso de enseñanza.
- Promoción de actividades complementarias que contribuyan al conocimiento y valoración de la Economía Social en los centros educativos.
- Desarrollo de contenidos sobre Economía Social y prácticas de creación de empresas de Economía Social en el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora que se imparte en todos los ciclos de Formación Profesional derivados de LOE, tanto de grado medio como de superior.

INDICADORES

- Número de alumnos.
- Número de instituciones donde se imparte.
- Número de ciclos formativos en los que se imparte.

ORGANISMO RESPONSABLE

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.6.15. PRÁCTICAS DE FORMACIÓN EN EMPRESAS ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Se favorecerá la celebración de **convenios específicos de prácticas** de los alumnos de ciclos formativos en las empresas de Economía Social y sus organizaciones empresariales.

ACTUACIONES

- Se identificarán los interlocutores, tanto entre las instituciones educativas, como de las empresas y organismos de Economía Social, a fin de poder firmar los citados convenios.

INDICADORES

- Número de empresas de Economía Social que ofrecen prácticas.
- Número de alumnos que realizan prácticas en empresas de Economía Social.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección Laboral Relaciones Laborales y Economía Social
Consejería de Educación, Juventud y Deportes

6.6.16. REFUERZO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL SECTOR AGRARIO

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca mantendrá el fomento de **acciones formativas realizadas por la Economía Social Agraria**.

ACTUACIONES

- Convocar subvención para la realización de acciones formativas en el que las Organizaciones de la Economía Social de la Región de Murcia puedan participar.
- Realizar acciones en apoyo del asociacionismo en el sector agrario.

INDICADORES

- Número de acciones formativas subvencionadas.

OBJETIVO 325 ACCIONES AL AÑO

- Euros subvencionados.
- Alumnos formados.

ORGANISMO RESPONSABLE

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

6.7. PRESTIGIAR EL MODELO ECONÓMICO

6.7.1 DISTINTIVO DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

En **colaboración con las organizaciones** empresariales de la Economía Social Crear un **reconocimiento homologado al compromiso de las empresas con el modelo de empresa de Economía Social** con el objetivo de incentivar que las empresas profundicen en el desarrollo del modelo a través de planes de acción integrados en su sistema de gestión o plan de gestión, favorecer la participación de las empresas en las actuaciones del Pacto, así como de contribuir a un mayor prestigio y visibilidad del modelo de empresa de Economía Social.

ACTUACIONES

- Creación del distintivo.
- Promoción del Modelo.
- Convocatoria para su concesión.

INDICADORES

- Número de empresas reconocidas.

OBJETIVO 5 EMPRESAS

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.7.2. VISIBILIDAD CON SOPORTES ELECTRÓNICOS Y REDES SOCIALES

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

En colaboración con las organizaciones empresariales de la Economía Social. Puesta en marcha de un soporte informativo único en Internet: **portal de la Economía Social de la Región de Murcia**, donde se incorporen las principales iniciativas, documentación, referencias y actividades de la Economía Social en la Región de Murcia, donde **colaboren y participen todos los agentes de este sector** en la Región. Esta acción pretende desarrollar una página Web interactiva denominada 'Economía Social - Región de Murcia', donde se darán a conocer los programas de ayudas y su ejecución, eventos y noticias de actualidad de la Economía Social.

Asimismo, se pretende mostrar la normativa reguladora, el alcance de la presencia de la Economía Social en la vida cotidiana de los ciudadanos y los elementos de calidad distintivos del empleo y su vinculación con los territorios en los que se asienta, así como el fomento del asociacionismo empresarial que lleva aparejado.

Este soporte se verá complementado con la presencia en las redes sociales que se consideren más adecuadas.

ACTUACIONES

- Creación de un soporte Web que integre toda la información, documentación y actividades relativas a la Economía Social.
- Gestión de redes sociales.
- Incluir la difusión del portal de la Economía Social dentro del plan de comunicación integrado de la Economía Social.

INDICADORES

- Creación del portal web antes del 31/12/2018.
- Número de visitas y usuarios, según los diferentes soportes.

OBJETIVOS

- > **DISPONER DEL PORTAL WEB EN EL PLAZO DETERMINADO**
- > **ALCANZAR LAS 15.000 VISITAS ANUALES AL PORTAL WEB**

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa

6.7.3. SENSIBILIZACIÓN, DIFUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

En colaboración con las organizaciones empresariales de la Economía Social desarrollar **actuaciones de sensibilización, difusión y fomento de la Economía Social**. Crear canales e iniciativas de participación y empoderamiento de la ciudadanía y del tejido social. El reconocimiento de la Economía Social, tanto de sus valores, como de sus prácticas por parte de la ciudadanía y su tejido social, debe ser un importante motor de cambio para generar una sociedad comprometida que participe activamente en la vertebración social y económica de su comunidad, y pueda también contrarrestar las desigualdades sociales.

ACTUACIONES

- Campaña de fomento y sensibilización de la sociedad con la Economía Social.
- Inclusión de algunas de las partidas presupuestarias destinadas a ayudas para la Economía Social en la tramitación para la elaboración de los presupuestos participativos.
- Actividades de difusión y fomento que tengan por objeto dar a conocer y promocionar la Economía Social.

INDICADORES

- Número de actuaciones desarrolladas.
- Montante y partidas del presupuesto elaborado con participación ciudadana.

La previsión del importe de presupuestos participativos para 2018 es de 4.000.000 €.

OBJETIVO ATENDER 16 ACTUACIONES

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

PRESUPUESTO 2018 >

160.000 €

6.7.4. COMPROMISO DE LAS EMPRESAS CON LA ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

En colaboración con las organizaciones empresariales de la Economía Social fomentar y **facilitar la participación de las empresas de Economía Social en las actuaciones del Pacto** y la colaboración de dichas empresas con los agentes que impulsan las actuaciones del mismo.

ACTUACIONES

- Para ello se contemplan actuaciones de información a las empresas y atención de consultas, actuaciones grupales de sensibilización y buenas prácticas,
- Seguimiento de las actuaciones y de la valoración de las empresas que participen.

INDICADORES

- Número de empresas asociadas al Pacto.
- Número de Organizaciones empresariales asociadas al Pacto.
- Número de actuaciones desarrolladas.

OBJETIVO

DESARROLLAR 1 JORNADA CON CADA ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

OBJETIVO

QUE SE INCORPOREN LAS 5 ORGANIZACIONES

OBJETIVO

INVOLUCRAR A 10 EMPRESAS

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.7.5. PLAN DE COMUNICACIÓN INTEGRADO DE ECONOMÍA SOCIAL

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

En colaboración con las organizaciones empresariales de la Economía Social. Diseñar y desarrollar un Plan de comunicación integrado de Economía Social, coordinado de carácter complementario a los **planes y acciones de comunicación** de las diferentes familias de la Economía Social, para favorecer el conocimiento del modelo de Economía Social y para **favorecer el desarrollo del Pacto** para la Excelencia de la Economía Social, en colaboración con las organizaciones del sector, y con los ayuntamientos de la Región.

ACTUACIONES

- Acciones de **difusión del modelo** a partir de la generación de noticias sobre Economía Social, sobre las actividades de las organizaciones y empresas de Economía Social, tanto a través de medios de comunicación como a través de la comunicación digital.
- Organización de **eventos**: de forma continuada jornadas de sensibilización y difusión a nivel local, con periodicidad anual organización del Día de la Economía Social con entrega de distintivo de Economía Social a las empresas que lo obtengan, organización cada dos años de un congreso internacional o un foro internacional para intercambio de experiencias de Economía Social.
- **Campaña de comunicación** para captación de adhesiones y compromisos con el Pacto entre otros agentes públicos y privados, económicos y sociales, que no pertenecen a las familias de la Economía Social: adhesiones para reforzar el reconocimiento del Pacto y compromisos de dichos agentes a través de su colaboración en actuaciones del Pacto.
- Campaña para **incrementar el número de socios** en el conjunto de las organizaciones de Economía Social.
- Campañas de comunicación para la **captación de participantes** en las diferentes actuaciones del Pacto (empresas de Economía Social, emprendedores...).
- Se efectuarán campañas en medios de difusión general en las que **se dé a conocer** las características de la Economía Social y el alcance de su presencia en la vida cotidiana de los ciudadanos y se darán a conocer los elementos de calidad distintivos del empleo en la Economía Social y su vinculación con los territorios en los que se asientan, fomentando igualmente el asociacionismo empresarial.

INDICADORES

- Número de actuaciones desarrolladas.

OBJETIVO AL MENOS UNA JORNADA ANUAL

- Público objetivo alcanzado.
- Organizaciones participantes.

OBJETIVO QUE PARTICIPEN LAS 5 ORGANIZACIONES

- Empresas participantes.

OBJETIVO QUE PARTICIPEN 25 EMPRESAS

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.7.6. PLAN DE TRANSPARENCIA

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Desarrollar un **Plan de Transparencia** de todas las actuaciones y apoyos públicos para que la Economía Social trascienda a los ciclos políticos: memoria anual de actuaciones y resultados, haciéndolo coincidir con el seguimiento de indicadores.

ACTUACIONES

- Elaborar una **memoria con el gasto público** destinado a impulsar el Pacto para la Excelencia de la Economía Social y con los indicadores.
- Hacer una **presentación anual**, que podría ser coincidente con el día de la Economía Social a celebrar de forma conjunta por las organizaciones de la Economía Social.

INDICADORES

- Número de actuaciones ejecutadas.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.7.7. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Se promoverá y fomentará entre socios y trabajadores las **ventajas de la aplicación de medidas de responsabilidad social empresarial** en el sector.

ACTUACIONES

- Campaña de difusión.
- Cursos, seminarios y talleres.

INDICADORES

- Número de actividades realizadas.

OBJETIVO DESARROLLAR AL MENOS 1 JORNADA ANUAL

- Asistentes a las actividades.

OBJETIVO INVOLUCRAR A 25 EMPRESAS

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

► 6.8. MARCO NORMATIVO

6.8.1. COORDINACIÓN SECTORIAL

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

La Administración autonómica mantendrá una **constante vía de interlocución** con las organizaciones representativas de la Economía Social en la Región de Murcia, fundamentalmente a través del **Consejo Regional de Economía Social**, que se reunirá según determina su norma de creación.

ACTUACIONES

- Se fomentará la mejora de los modelos de colaboración público-privada con estas empresas en diversos ámbitos como el educativo, sanitario, de seguridad social, servicios sociales, entre otros. Todo ello para favorecer el desarrollo de iniciativas innovadoras, transparentes, generadoras de bienestar, cercanas a lo local y que contribuyan a la eficiencia en la gestión del gasto público y la prestación de servicios públicos.

INDICADORES

- Sesiones del Consejo Asesor Regional de Economía Social celebradas.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.8.2. PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

La Administración realizará **actuaciones conjuntas** con las organizaciones representativas de la Economía Social **para potenciar el asociacionismo** de las empresas en las mismas a fin de dotar de visibilidad al sector; y apoyará la consolidación de las estructuras representativas o asociativas de la Economía Social.

ACTUACIONES

- Convocar anualmente ayudas para las organizaciones empresariales del sector.
- Colaborar en la realización de jornadas de promoción del asociacionismo.

INDICADORES

- Número de actuaciones.
- % de ejecución del Presupuesto.

OBJETIVO APOYAR A 5 ORGANIZACIONES DEL SECTOR

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

PRESUPUESTO 2018 >

652.500 €

6.8.3. COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Se establecerá un modelo de **acción coordinada entre los distintos departamentos** de la Administración autonómica con competencias que incidan en la Economía Social, que les haga desarrollar su acción siguiendo una serie de medidas adecuadas para la consecución de esa coordinación en todas las cuestiones que afecten a esta materia.

ACTUACIONES

- Estudio y proyecto para la creación y puesta en marcha de una **comisión interdepartamental de Economía Social**, de la que formen parte todas las Consejerías que tengan alguna competencia en esta materia, en aras de coordinar su acciones.

INDICADORES

- Puesta en marcha de la Comisión.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.8.4. COORDINACIÓN CON EL ESTADO

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

La Administración Autonómica se compromete a promover ante la Administración General del Estado las **medidas concretas que favorezcan la creación de empresas de Economía Social** y la consolidación y crecimiento de las ya existentes.

ACTUACIONES

- Entre otras cuestiones, apoyará los desarrollos y las modificaciones normativas que directamente incidan sobre la Economía Social que se estimen necesarios para tales fines. La Administración autonómica tendrá en consideración las características esenciales de la Economía Social en las estrategias de mejora del emprendimiento empresarial. Así mismo **instará al Gobierno de España** para que incluya a la Economía Social en todas las acciones que se lleven a cabo en fomento del emprendimiento.
- La Administración autonómica instará al Gobierno de España para que determine que de modo obligado, al menos el 25% de los Fondos de los Presupuestos Generales del Estado destinados a las distintas comunidades autónomas por la distribución territorial, y asignados conjuntamente a Economía Social y autónomos, se destinen a la creación de cooperativas y sociedades laborales; con el fin de evitar diferencias de desarrollo de la Economía Social en las diferentes CCAA.

INDICADORES

- Número de acciones realizadas en fomento de la coordinación.

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social

6.8.5. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

Esta acción está destinada a realizar un **proceso de análisis**, diagnóstico, rediseño y reingeniería **sobre todos los procedimientos** relativos a Economía Social de la Dirección General competente en la materia, con objeto de simplificarlos.

Una vez completado el proceso descrito, **se procederá a implantar la tramitación telemática**, a través de formularios electrónicos específicos, en todos los procedimientos simplificados, a través del PAECARM o mediante la contratación del servicio correspondiente, para aquellos procedimientos que pudieran haber quedado excluidos del PAECARM.

ACTUACIONES

- Reuniones de trabajo con los organismos y entidades para identificar los aspectos sujetos a simplificación.
- Se realizará un proceso de análisis, diagnóstico, rediseño y reingeniería sobre todos los procedimientos relativos a Economía Social de la Dirección General competente en la materia, con objeto de simplificarlos.
- Una vez completado el proceso descrito, se procederá a implantar la tramitación telemática, a través de formularios electrónicos específicos, en todos los procedimientos simplificados.

INDICADORES

- Porcentaje de procedimientos relativos a Economía Social simplificados a la finalización del Pacto.
- Porcentaje de procedimientos relativos a Economía Social con tramitación telemática a través de formularios electrónicos específicos a la finalización del Pacto.

OBJETIVO CONSEGUIR 100%

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa

6.8.6. DEFENSA DEL AUTÓNOMO Y LA PYME

DESCRIPCIÓN / OBJETIVOS

La Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa, realizará acciones de difusión y divulgación de los servicios de apoyo que la Oficina para la Defensa del Autónomo y la Pyme (DEPA) puede prestar a las empresas del sector de la Economía Social, a través de reuniones bilaterales con las organizaciones empresariales más representativas.

En concreto, se pretende dar a conocer las tareas de interlocución e intermediación entre la Administración regional y las PYMES y autónomos que tiene encomendadas la Oficina DEPA, en todo lo concerniente a la tramitación e impulso de los procedimientos administrativos relacionados con el inicio y desarrollo de la actividad empresarial.

ACTUACIONES

- Reuniones de trabajo bilaterales entre el Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa, con los representantes de las organizaciones empresariales más representativas del sector de la Economía Social.

INDICADORES

- Número de reuniones realizadas anualmente.

OBJETIVO SE PRETENDE REALIZAR 5 REUNIONES ANUALES

ORGANISMO RESPONSABLE

Dirección General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa

► 6.9. PRESUPUESTO

Medidas de impacto directo en empresas de Economía Social

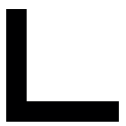
| ACCIÓN | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
|-------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| 6.1.3 | 2.315.680 | 2.350.415 | 2.385.671 | 7.051.766 |
| 6.1.4 | 1.024.750 | 1.040.121 | 1.055.722 | 3.120.593 |
| 6.4.4 | 1.427.981 | 1.449.400 | 1.471.141 | 4.348.522 |
| 6.5.4 | 75.000 | 76.125 | 77.266 | 228.391 |
| 6.6.6 | 121.000 | 122.815 | 124.657 | 368.472 |
| 6.6.12 | 12.900 | 13.093 | 13.289 | 39.282 |
| 6.7.3 | 160.000 | 162.400 | 164.836 | 487.236 |
| 6.8.2 | 652.500 | 662.287 | 672.221 | 1.987.008 |
| SUMA | 5.789.811 | 5.876.656 | 5.964.803 | 17.631.270 |

Medidas que repercuten en las empresas de la Región incluidas las de Economía Social

| ACCIÓN | 2018 | 2019 | 2020 | TOTAL |
|-------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| 6.1.6 | 3.182.000 | 3.182.000 | 3.182.000 | 9.546.000 |
| 6.1.7 | 432.000 | 432.000 | 432.000 | 1.296.000 |
| 6.1.8 | 7.000 | 7.000 | 7.000 | 21.000 |
| 6.2.5 | 4.510.000 | 4.510.000 | 4.510.000 | 13.530.000 |
| 6.2.7 | 7.500 | 7.500 | 7.500 | 22.500 |
| 6.3.1 | 2.000 | 2.000 | 2.000 | 6.000 |
| 6.3.3 | 4.000 | 4.000 | 4.000 | 12.000 |
| 6.4.1 | 4.000 | 4.000 | 4.000 | 12.000 |
| 6.4.2 | 4.000 | 4.000 | 4.000 | 12.000 |
| 6.5.1 | 19.400 2.000 | 19.400 2.000 | 19.400 2.000 | 64.200 |
| 6.5.2 | 1.250.000 | 1.250.000 | 1.250.000 | 3.750.000 |
| 6.5.3 | 6.000 | 6.000 | 6.000 | 18.000 |
| 6.6.1 | 30.000 | 30.000 | 30.000 | 90.000 |
| 6.6.2 | 180.000 | 180.000 | 180.000 | 540.000 |
| 6.6.3 | 134.000 | 134.000 | 134.000 | 402.000 |
| 6.6.5 | 200.000 | 200.000 | 200.000 | 600.000 |
| 6.6.8 | 30.000 | 30.000 | 30.000 | 90.000 |
| 6.6.9 | 770.000 | 770.000 | 770.000 | 2.310.000 |
| 6.6.10 | 765.000 | 765.000 | 765.000 | 2.295.000 |
| SUMA | 11.517.500 | 11.517.500 | 11.517.500 | 34.552.500 |

Total Medidas del Pacto

| | | | | |
|------|------------|------------|------------|------------|
| SUMA | 11.517.500 | 11.517.500 | 11.517.500 | 34.552.500 |
| SUMA | 5.811.211 | 5.876.656 | 5.964.803 | 17.631.270 |
| SUMA | 17.328.711 | 17.394.156 | 17.482.303 | 52.183.770 |



Seguimiento y Actualización

► 7.1. ADAPTACIÓN DEL DOCUMENTO

El Pacto se ha elaborado con la idea de darle continuidad en el tiempo y adaptación a cada momento. Tanto la finalidad perseguida, como las acciones formuladas para su consecución, pueden precisar a lo largo de su periodo de ejecución, ser modificadas o adaptadas a las circunstancias o situación económica de cada momento; se prevé tal posibilidad con el fin de ser más eficiente y operativo, evitando de este modo el estancamiento y la rigidez del Pacto.

► 7.2. EVALUACIÓN DEL PACTO Y COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Para llevar a cabo la adaptación del documento de modo eficaz, se constituirá una Comisión de Seguimiento en la que participarán todos los agentes que han colaborado en la elaboración del Pacto, que se reunirá al menos una vez al semestre, para examinar los resultados obtenidos con la ejecución de las medidas y valorar propuestas de modificación o adaptación, así como la inclusión de nuevas medidas o acciones, fruto del consenso.

La Consejería de Empleo, Universidades y Empresa se encuentra comprometida con la evaluación de sus políticas públicas y por ello cada una de las medidas

recogidas en el Pacto tendrá indicador o indicadores que permitan valorar el grado de cumplimiento de los objetivos por los que dicha acción se lleva a cabo. Los indicadores de cumplimiento pueden ser indicadores de actuación o realización, que miden el alcance y extensión de una acción o política pública. Así se evalúa si con la acción se ha conseguido lo previsto y el efecto en el corto y medio plazo de la acción pública sobre los beneficiarios o destinatarios de la misma, y a largo plazo el impacto de todas las medidas en la sociedad.

Una vez al año se elaborará un informe donde se recojan los resultados que arrojen los indicadores de cada medida, así como el resultado de las sesiones celebradas por la comisión de seguimiento, y los acuerdos y conclusiones adoptados en las mismas.

